

176

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MÉTODOS

Barranca

2025



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
CAPITULO I: BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.....	6
1.1. Ley de Creación Política.....	6
1.2. Ubicación Geográfica.....	6
1.3. Población y Demografía.....	6
1.4. Base Legal de Creación.....	6
1.5. Autoridades Municipales Periodo 2023-2026.....	7
1.6. Relación de Funcionarios y Servidores Civiles con cargo durante el 2024.....	8
CAPITULO II: PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.....	11
2.1. Visión.....	11
2.2. Misión.....	11
2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	11
2.4. Estructura Orgánica.....	11
2.5. Organigrama.....	13
CAPITULO III: PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJECUTADOS.....	14
3.1. Órganos Ejecutivos.....	14
3.1.1. Alcaldía.....	14
3.1.2. Gerencia Municipal.....	17
3.2. Órganos de Control, Defensa Judicial y Ejecutoria Coactiva.....	18
3.2.1. Órgano de Control Institucional.....	18
3.2.2. Procuraduría Pública Municipal.....	20
3.2.3. Oficina de Ejecutoria Coactiva.....	20
3.3. Órganos de Asesoramiento y sus Unidades Orgánicas.....	22
3.3.1. Oficina de Asesoría Jurídica.....	22
3.3.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.....	25
3.3.2.1. Unidad de Planeamiento, Organización y Métodos.....	26
3.3.2.2. Unidad de Presupuesto.....	28
3.3.2.3. Unidad de OPMI-CTI.....	32
3.3.2.4. Unidad de Estadística y Sistemas.....	33
3.4. Órganos de Apoyo y sus Unidades Orgánicas.....	35
3.4.1. Oficina de Secretaria General.....	35
3.4.1.1. Unidad de Tramite Documentario, Archivo y Orientación al Vecino.....	37
3.4.1.2. Unidad de Imagen Institucional y Protocolo.....	40
3.4.1.3. Unidad de Registro Civil.....	44



3.4.2.	Oficina de Administración.....	47
3.4.2.1.	Unidad de Contabilidad.....	49
3.4.2.2.	Unidad de Tesorería.....	54
3.4.2.3.	Unidad de Abastecimiento.....	55
3.4.2.4.	Unidad de Recursos Humanos.....	59
3.5.	Órganos de Línea y sus Unidades Orgánicas.....	63
3.5.1.	Gerencia de Rentas.....	63
3.5.1.1.	Subgerencia de Administración Tributaria.....	69
3.5.1.2.	Subgerencia de Fiscalización Tributaria.....	73
3.5.1.3.	Subgerencia de Recaudación y Control Tributario.....	76
3.5.2.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial.....	79
3.5.2.1.	Subgerencia de Obras Públicas.....	83
3.5.2.2.	Subgerencia de Obras Privadas.....	87
3.5.2.3.	Subgerencia de Catastro y Planeamiento Territorial.....	89
3.5.2.4.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.....	91
3.5.3.	Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.....	95
3.5.3.1.	Subgerencia de Regulación y Autorizaciones.....	100
3.5.3.2.	Subgerencia de Seguridad Vial y Fiscalización.....	105
3.5.4.	Gerencia de Servicios Públicos.....	110
3.5.4.1.	Subgerencia de Comercialización y Policía Municipal.....	113
3.5.4.2.	Subgerencia de Salud y Medio Ambiente.....	118
3.5.5.	Gerencia de Desarrollo Humano.....	124
3.5.5.1.	Subgerencia de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte.....	127
3.5.5.2.	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo.....	130
3.5.5.3.	Subgerencia de Participación Vecinal.....	138
3.5.5.4.	Subgerencia de Programas Sociales y Bienestar.....	141
3.5.5.4.1.	Sub Unidad de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED). 141	
3.5.5.5.	Subgerencia de Defensoría del Niño y del Adolescente - DEMUNA.....	141
3.5.6.	Gerencia de Seguridad Ciudadana.....	147
3.5.6.1.	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.....	149
CAPITULO IV: LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS.....		150
4.1.	Resumen de los principales logros obtenidos durante el 2024.....	150
4.2.	Resumen de las dificultades presentadas durante el 2024.....	151
CAPITULO V: ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.....		151
5.1.	Análisis de Ingresos por Fuente de Financiamiento.....	151



5.2. Análisis de los Gastos Corrientes. 159

5.2.1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria según fuente de Financiamiento. 159

5.2.2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria según Rubro Presupuestal..... 160

5.2.3. Análisis de la Ejecución Presupuestaria a Nivel de Grupo Genérico del Gasto..... 163

5.2.4. Análisis de los Actividades Presupuestales..... 164

5.3. Análisis de Inversiones. 167

5.4. Análisis de Inversiones por sectores..... 174

CAPITULO VI: EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. 175



PRESENTACIÓN

La "Memoria Anual de Gestión 2024", de conformidad a lo enmarcado en el numeral 17 del Artículo 9 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y en el numeral 11 del Artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2022-AL/CPB, publicado en el diario oficial el Peruano de fecha 23 de abril del 2022, entrando en vigencia para todos sus efectos a partir del 01 de junio del 2022; tiene como propósito fundamental rendir cuentas a los miembros de la institución edil y la comunidad en general sobre las actividades y proyectos ejecutados, acompañado de los logros alcanzados y de las dificultades presentadas por la Municipalidad Provincial de Barranca en el marco de su competencia, durante el ejercicio fiscal 2023.

En el presente documento de gestión se exponen las principales actividades desarrolladas, por cada una de las unidades orgánicas de la entidad edil que conforman la estructura administrativa y funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, señalando los logros y dificultades más relevantes que se han presentado durante el ejercicio presupuestal del año 2024.

Es oportuno recordar los Objetivos Estratégicos Institucionales 2024-2027, contenidos en el Plan Estratégico Institucional PEI ampliado de la Municipalidad Provincial de Barranca, aprobado con por Ordenanza Municipal N° 001-2024-AL/CPB de fecha 25 de enero del 2024 y publicado en el Portal de Transparencia de la Entidad (PTE) con fecha 7 de febrero de 2024. Estos Objetivos estratégicos institucionales son:

1. Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia.
2. Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia.
3. Promover la gestión ambiental en la Provincia.
4. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia.
5. Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia.
6. Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia.
7. Mejorar los servicios de protección social en la Provincia.
8. Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia.
9. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia.
10. Fortalecer la Gestión Institucional.

En ese contexto, las Actividades Operativas e Inversiones ejecutadas por las 43 unidades de la Municipalidad Provincial de Barranca, y que se resumen en la presente Memoria Anual de Gestión 2023: representan las acciones, Actividades Operativas y proyectos de inversión priorizados en el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al POI 2024, como medio estratégico conforme las asignaciones en el Presupuesto Institucional para el año 2024, para lograr los OEI y AEI; los cuales se hacen de conocimiento público en aras de una gestión transparente, esperando que a través de su difusión se reciban los aportes y las sugerencias que permitan una mejora continua de la gestión municipal en los años venideros, lo cual sin duda redundará en beneficio de la población de Barranca.

Finalmente, todo el proceso de elaboración y presentación, la gestión de aprobación, y la publicación de la Memoria Anual de Gestión 2022, está regulado por la Directiva N° 014-2021-AL/RRZS-MPB "Lineamientos para la elaboración de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Barranca" aprobada por Resolución de Alcaldía N° 0404-2021-AL/RRZS-MPB de fecha 16 de diciembre del 2021.

Oficina de Planeamiento y Métodos
Municipalidad Provincial de Barranca



CAPITULO I: BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.

1.1. Ley de Creación Política.

La Provincia de Barranca fue creada el 05 de octubre de 1984, según Decreto Ley N° 23939-Ley de Creación Política de la Provincia de Barranca, durante el Gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry; siendo el primer alcalde provincial el Dr. Carlos Solorzano Herrera.

1.2. Ubicación Geográfica.

La Provincia de Barranca, se ubica aproximadamente a 190 km al Noroeste de la ciudad de Lima.

Geográficamente se localiza entre las coordenadas UTM:

- 184 011E, 8 790 524 N
- 240.765E, 8 857 995N

Los límites geopolíticos de la Provincia de Barranca son:

- Por el Norte con las Provincias de Bolognesi y Huarvey (Departamento de Ancash).
- Por el Sur con la Provincia de Huaura (Departamento de Lima).
- Por el Este con la Provincia de Ocos (Departamento de Ancash).
- Por el Oeste con el Océano Pacífico.

La Provincia de Barranca, tiene una superficie de 1,355.87 km², y está conformada por cinco (05) distritos: Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe y Supe Puerto

1.3. Población y Demografía.

La población según el Censo por INEI año 2017 es de 144,381 habitantes, lo que determina una densidad poblacional de 106 hab. / Km².

Asimismo, según los datos estimados del INEI en cuanto a población, la Provincia de Barranca para el año 2015 cuenta con 146,241 habitantes creciendo en 0.69% respecto al año anterior, concentrándose la mayoría de habitantes en el distrito de Barranca que tiene una participación de 48.16% y el distrito de menor participación es Supe Puerto con un 7.94% de la población total. Precisamente, según el cuadro siguiente es interesante notar que el distrito de Paramonga continúa disminuyendo su población año tras año, así se tiene que en el 2013 contaba con 23,023, en el 2014 con 22,705 para el 2015 cuenta con 22,387 habitantes, fenómeno social que impone un análisis pormenorizado.

1.4. Base Legal de Creación.

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- ✓ "Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 que aprueban la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Barranca, aprobado con Ordenanza Municipal N° 008-2022-AL/CPB.
- ✓ Directiva N° 001-2022-EF/51.01, "Normas para la Presentación de Información financiera, presupuestaria de las entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos Intermedios", aprobada por Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01.



- ✓ Directiva N° 014-2021-AL/RRZS-MPB "Lineamientos para la elaboración de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Barranca, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0404-2021-AL/RRZS-MPB.

1.5. Autoridades Municipales Periodo 2023-2026.

ALCALDE:

Luis Emilio Ueno Samanamud.

REGIDORES:

- Roberto Carlos Pozo Lomas.
- Nelly Doris Espinoza Ramos.
- Edwin Michelle Girio Changanahui.
- María Isabel Byrne Moreyra.
- Miro Vladimir Chavez Orbegoso.
- Chirley Fiorela Castillo Aguilar.
- Merlin Feliciano Sánchez Salazar.
- Michael Richard Montes Valenzuela.
- Gioconda Marcela Vilchez Lopez.
- Jose Luis Cornejo Guillen.
- Ramon Wilfredo Ramirez Oropeza.

COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

✓ COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y SECRETARIA GENERAL.

Presidente: Miro Vladimir Chavez Orbegoso.
Vicepresidente: Michael Richard Montes Valenzuela.
Secretaria: Nelly Doris Espinoza Ramos.

✓ COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente: Merlin Feliciano Sanchez Salazar.
Vicepresidente: Chirley Fiorela Castillo Aguilar.
Secretaria: Nelly Doris Espinoza Ramos.

✓ COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ECONOMÍA Y FINANZAS.

Presidente: Chirley Fiorela Castillo Aguilar.
Vicepresidente: Ramon Wilfredo Ramirez Oropeza.
Secretaria: Gioconda Marcela Vilchez Lopez.

✓ COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Presidente: Michael Richard Montes Valenzuela.
Vicepresidente: Merlin Feliciano Sanchez Salazar.
Secretaria: Miro Vladimir Chavez Orbegoso.

✓ COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Presidente: Roberto Carlos Pozo Lomas.
Vicepresidente: Jose Luis Cornejo Guillen.
Secretaria: Michael Richard Montes Valenzuela.



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

✓ COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO.

Presidente: Ramon Wilfredo Ramirez Oropeza.
Vicepresidente: Mary Isabel Byrne Moreyra.
Secretaria: Edwin Michelle Girio Changanahui.

✓ COMISIÓN PERMANENTE DE RENTAS Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

Presidente: Edwin Michelle Girio Changanahui.
Vicepresidente: Nelly Doris Espinoza Ramos.
Secretaria: Gioconda Marcela Vilchez Lopez.

✓ COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Presidente: Jose Luis Cornejo Guillen.
Vicepresidente: Miro Vladimir Chavez Orbegoso.
Secretaria: Mary Isabel Byrne Moreyra.



1.6. Relación de Funcionarios y Servidores Civiles con cargo durante el 2024.

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, FECHA DE INICIO, FECHA DE CESE. It lists 16 individuals and their roles throughout the year 2024.

168

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

17	Lic. Gianni Fernando Nuñez Rea	Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo	01/01/2023	03/02/2025
18	Econ. Alan Luis Vega Bustamante	Jefe de la Unidad de Registro Civil	03/10/2023	03/02/2025
19	CPC. Angel Garcia Arenas	Jefe de la Oficina de Administración	01/01/2023	03/02/2025
20	CPC. Manuel Marzolini Cueva Gutierrez	Jefe de la Unidad de Contabilidad	11/01/2023	03/02/2025
21	CPC. Luis Arnaldo Pozo Rodriguez	Jefe de la Unidad de Tesorería	01/01/2023	03/02/2025
22	CPC. Juan Fidencio Veramendi Rosales	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	01/01/2023	31/12/2024
23	Abg. Amalec Gamaniel Sanchez Juipa	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	13/09/2023	03/02/2025
24	CPC. Melva Luz Barrenechea Borja	Gerente de Rentas	01/01/2023	A la fecha
25	Abg. Cynthia Fiorela Carlo's Cabana	Sub Gerente de Administración Tributaria	01/01/2023	A la fecha
26	CPC. Luis Alberto Lazaro Davila	Sub Gerente de Fiscalización Tributaria	01/01/2023	A la fecha
27	CPC Carlos Andres Vallejo Collantes	Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario	04/01/2024	09/04/2024
28	CPC. Melva Luz Barrenechea Borja	(E) Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario	10/04/2024	14/05/2024
29	CPC Carlos Andres Vallejo Collantes	Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario	15/05/2024	31/07/2024
30	CPC. Melva Luz Barrenechea Borja	(E) Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario	01/08/2024	A la fecha
31	Ing. Ruth Noemi Olivas Mendoza	Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial	03/03/2023	A la fecha
32	Ing. Jesus Eugenio Depaz Huertas	Sub Gerente de Obras Públicas	01/05/2023	11/03/2024
33	Ing. Cristhian Deivy Villanueva Jara	Sub Gerente de Obras Públicas	12/03/2024	A la fecha
34	Ing. Eliseo Uñuruco Herrera	Sub Gerente de Obras Privadas	04/05/2023	A la fecha
35	Ing. Cristhian Deivy Villanueva Jara	Sub Gerente de Catastro y Planeamiento Territorial	29/06/2023	11/03/2024
36	Ing. Jesus Eugenio Depaz Huertas	Sub Gerente de Catastro y Planeamiento Territorial	12/03/2024	A la fecha
37	Ing. Juan Leonardo Muñoz Moreno	Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil	01/01/2023	A la fecha
38	Ing. Ruth Noemi Olivas Mendoza	(E) Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil	07/10/2024	11/10/2024
39	Ing. Joan Andy Guerra Monge	Gerente de Transporte y Fiscalización	04/01/2024	03/02/2025
40	Bach. Carlos Alberto Sosa Baltazar	Sub Gerente de Seguridad Vial y Fiscalización	15/11/2023	31/03/2024
41	Bach. Angel Gustavo Quispe Aranda	Sub Gerente de Seguridad Vial y Fiscalización	01/04/2024	30/06/2024
42	Ing. Kevin Aldair Crespo Andrade	Sub Gerente de Seguridad Vial y Fiscalización	01/07/2024	03/02/2025
43	Ing. Luis Angel Gutierrez Astocondor	Sub Gerente de Regulación y Autorizaciones	04/01/2024	16/09/2024
44	Ing. Joan Andy Guerra Monge	(E) Sub Gerente de Regulación y Autorizaciones	17/09/2024	19/09/2024
45	Abg. Romina Ines Coral Obispo	Sub Gerente de Regulación y Autorizaciones	20/09/2024	A la fecha
46	Ing. Virgilio Nelson Doroteo Vigilio	Gerente de Servicios Públicos	03/10/2023	A la fecha
47	Ing. Virgilio Nelson Doroteo Vigilio	(E) Sub Gerente de Comercialización y Policía Municipal	04/01/2024	15/01/2024
48	Ing. Wilder Edhuin Ramirez Leon	Sub Gerente de Comercialización y Policía Municipal	16/01/2024	07/11/2024
49	Ing. Virgilio Nelson Doroteo Vigilio	(E) Sub Gerente de Comercialización y Policía Municipal	14/05/2024	19/05/2024
50	Ing. Virgilio Nelson Doroteo Vigilio	(E) Sub Gerente de Comercialización y Policía Municipal	08/11/2024	31/01/2025
51	Ing. Jhimy Carlos Carbajal Vasquez	Sub Gerente de Salud y Medio Ambiente	30/03/2023	A la fecha

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

52	Ing. Virgilio Nelson Doroteo Vigilio	(E) Sub Gerente de Salud y Medio Ambiente	10/10/2024	14/10/2024
53	Lic. Martin Alexander Campos Ayala	Gerente de Desarrollo Humano	01/01/2023	A la fecha
54	Lic. Paolo Martin Sayan Guevara	Sub Gerente de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte	03/01/2024	16/01/2025
55	Bach. Jose Teodoro Garcia Perez	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Turismo	04/01/2024	A la fecha
56	Lic. Gaby Roxana Trejo Fijairas	Sub Gerente de Participación Vecinal	03/10/2023	A la fecha
57	Abg. Luis Alberto Diaz Salvador	Sub Gerente de Programas Sociales y Bienestar	01/09/2023	16/01/2025
58	Abg. Maria Elena Del Carmen Rodriguez Alfaro	Sub Gerencia de la Defensoria del Niño y Adolescente - DEMUNA	04/01/2024	A la fecha
59	Abg. Gustavo Emilio Tello Jimenez	Gerencia de Seguridad Ciudadana	05/01/2023	A la fecha
60	Lic. Joseph Alberto Espinoza Villar	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	01/12/2023	03/02/2025



CAPITULO II: PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

2.1. Visión.

La Municipalidad Provincial de Barranca tiene como visión, liderar con eficiencia el desarrollo integral de la comunidad, con identidad, valores y cultura organizacional; brindando eficientes servicios públicos y comprometidos por el mejoramiento de la calidad de vida”.

2.2. Misión.

La Municipalidad Provincial de Barranca tiene como misión, mejorar y brindar servicios públicos a la comunidad, con trato cordial, generando valor y confianza, respeto, identidad y armonía, procurando el desarrollo local.

2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.

Los objetivos estratégicos institucionales son:

- Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia.
- Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia.
- Promover la gestión ambiental en la Provincia.
- Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia.
- Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia.
- Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia.
- Mejorar los servicios de protección social en la Provincia.
- Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia.
- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia.
- Fortalecer la Gestión Institucional.

2.4. Estructura Orgánica.

- 01 ORGANO NORMATIVO FISCALIZADOR
 - 01.01 Concejo Municipal
- 02 ORGANOS EJECUTIVOS
 - 02.01 Alcaldía
 - 02.02 Gerencia Municipal
- 03 ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN
 - 03.01 Consejo de Coordinación Local Provincial
 - 03.02 Comité de Administración de Gestión Alimentaria
 - 03.03 Comité de Seguridad Ciudadana
 - 03.04 Consejo de la Juventud
 - 03.05 Comité Local de Salud y Educación
 - 03.06 Comité de Promoción de la Inversión
 - 03.07 Plataforma de Defensa Civil
 - 03.08 Comité de Gestión Ambiental
 - 03.09 Comité de Equidad de Género
 - 03.10 Comité Cultural y Turístico de la Municipalidad Provincial de Barranca.
 - 03.11 Comité de Defensoría del Vecino y del Consumidor
 - 03.12 Comité Municipal por los derechos del Niño y el Adolescente (COMUDENA) y Violencia Familiar
 - 03.13 Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes
 - 03.14 Consejo Local de Fomento Artesanal



- 04 ÓRGANOS DE CONTROL, DEFENSA JUDICIAL Y EJECUTORIA COACTIVA
 - 04.01 Órgano de Control Institucional
 - 04.02 Procuraduría Pública Municipal
 - 04.03 Oficina de Ejecutoria Coactiva
- 05 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DE ASESORAMIENTO
 - 05.01 Oficina de Asesoría Jurídica
 - 05.02 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 05.02.01 Unidad de Planeamiento, Organización y Métodos
 - 05.02.02 Unidad de Presupuesto
 - 05.02.03 Unidad de OPMI-CTI
 - 05.02.01 Unidad de Estadística y Sistemas
- 06 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DE APOYO
 - 06.01 Oficina de Secretaría General
 - 06.01.01 Unidad de Tramite Documentario, Archivo y Orientación al Vecino
 - 06.01.02 Unidad de Imagen Institucional y Protocolo
 - 06.01.03 Unidad de Registro Civil
 - 06.02 Oficina de Administración
 - 06.02.01 Unidad de Contabilidad
 - 06.02.02 Unidad de Tesorería
 - 06.02.03 Unidad de Abastecimiento
 - 06.02.04 Unidad de Recursos Humanos
- 07 ÓRGANOS DE LÍNEA
 - 07.01 Gerencia de Rentas
 - 07.01.01 Subgerencia de Administración Tributaria
 - 07.01.02 Subgerencia de Fiscalización Tributaria
 - 07.01.03 Subgerencia de Recaudación y Control Tributario
 - 07.02 Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial
 - 07.02.01 Subgerencia de Obras Públicas
 - 07.02.02 Subgerencia de Obras Privadas
 - 07.02.03 Subgerencia de Catastro y Planeamiento Territorial
 - 07.02.04 Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
 - 07.03 Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
 - 07.03.01 Subgerencia de Regulación y Autorizaciones
 - 07.03.02 Subgerencia de Seguridad Vial y Fiscalización
 - 07.04 Gerencia de Servicios Públicos
 - 07.04.01 Subgerencia de Comercialización y Policía Municipal
 - 07.04.01 Subgerencia de Salud y Medio Ambiente
 - 07.05 Gerencia de Desarrollo Humano
 - 07.05.01 Subgerencia de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte
 - 07.05.02 Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
 - 07.05.03 Subgerencia de Participación Vecinal
 - 07.05.04 Subgerencia de Programas Sociales y Bienestar
 - 07.05.04.01 Sub Unidad de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED)
 - 07.05.05 Subgerencia de Defensoría del Niño y del Adolescente - DEMUNA
 - 07.06 Gerencia de Seguridad Ciudadana



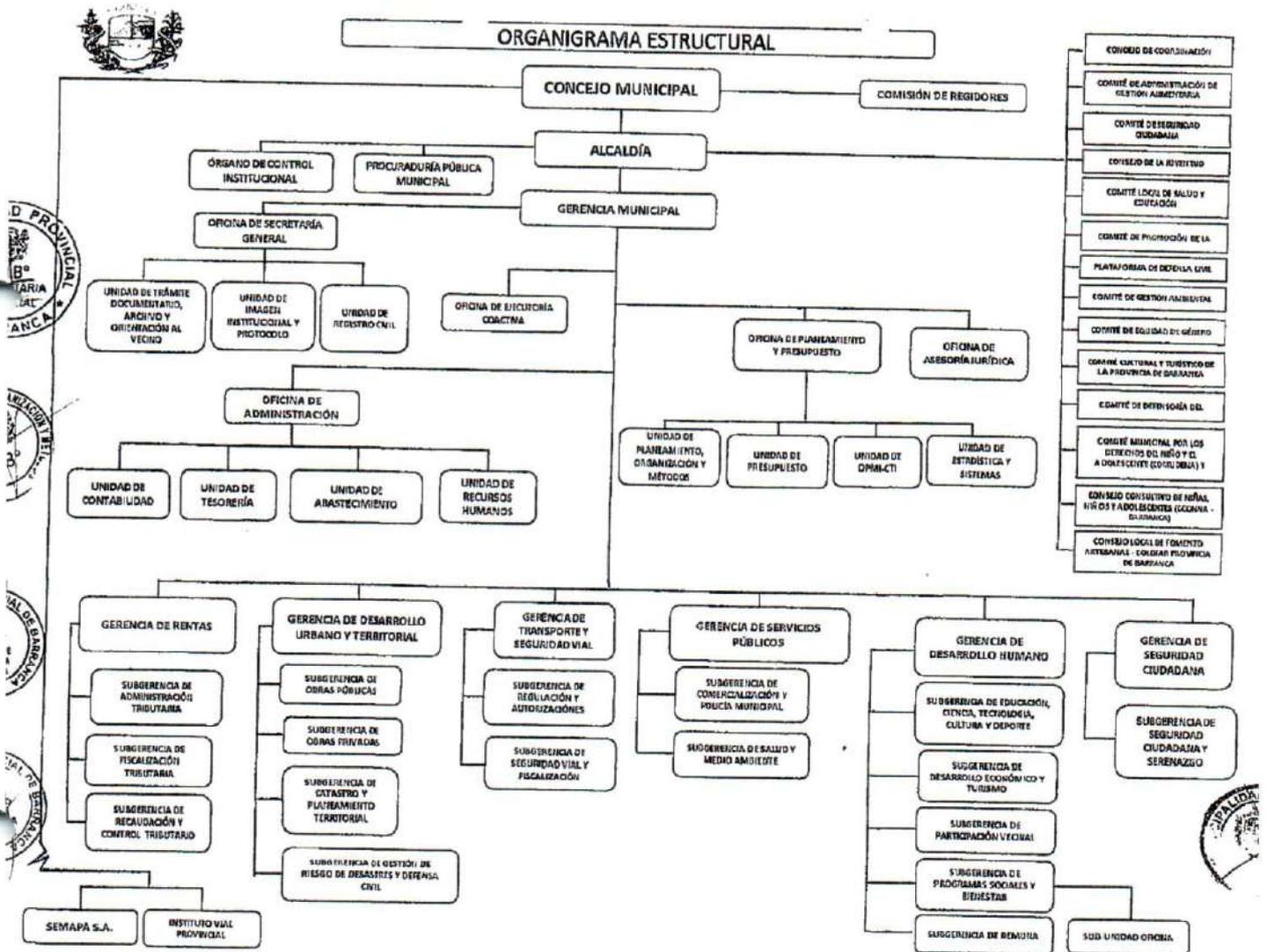
07.06.01 Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

ORGANISMOS MUNICIPALES

SEMAPA Barranca S.A.

Instituto Vial Provincial

2.5. Organigrama.



CAPITULO III: PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJECUTADOS.

3.1. Órganos Ejecutivos.

3.1.1. Alcaldía.

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad informar los resultados de la gestión de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Barranca durante el año fiscal 2024, orientado al logro de los objetivos y misión contemplados en el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027 ampliado.

Según el ROF a la Alcaldía le corresponde al primer nivel organizacional de la entidad edil, es el órgano de alta dirección, resolutivo y el representante legal de la Municipalidad, ostenta la condición de Funcionario Público (FP), y la máxima autoridad administrativa. Le corresponde ejercer las funciones ejecutivas del gobierno municipal señaladas en el 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales en concordancia con el artículo 10° y 11° del ROF vigente.

La Alcaldía es el máximo órgano ejecutivo del gobierno local, liderada por el Alcalde, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad, técnica, administrativa y política, es elegido por los ciudadanos de su jurisdicción mediante el sufragio directo en las elecciones municipales, tiene la responsabilidad de dirigir, supervisar y evaluar el alcance de las metas establecidas de acuerdo a los lineamientos de política del Concejo Municipal, así como cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones para la gestión emanadas del Concejo Municipal Distrital y del ordenamiento jurídico del Estado en lo que sea aplicable.

3.1.1.1. Principales Actividades Ejecutadas en el año 2024.

Entre las principales actividades realizadas durante el año 2024, se tiene lo siguiente:

- Presidir las Sesiones de Concejo Ordinarias y Extraordinarias.
- Suscribir las Resoluciones de Alcaldía.
- Otorgar los títulos de propiedad emitidos en el ámbito de su jurisdicción y competencia.
- Promulgar las Ordenanzas Municipales y Acuerdos de Concejo.
- Atención a vecinos, asociaciones y gremios que requieran apoyo por parte de la Municipalidad Provincial de Barranca.
- Dictar Decretos de Alcaldía.
- Suscribir convenios con distintas instituciones públicas y privadas.

3.1.1.2. Logros Obtenidos.

Durante el 2024, se logró importantes avances en diversas áreas. Se fortaleció la participación ciudadana mediante audiencias públicas para atender las necesidades de la comunidad. Además, se impulsó el desarrollo de infraestructura y servicios públicos para mejorar la calidad de vida y embellecer la ciudad. También se promovió la eficiencia en la gestión municipal y la colaboración con la ciudadanía. Asimismo, se conmemoró el 150.º aniversario del distrito con actividades que reforzaron la identidad local. Estos logros reflejan el compromiso de la administración con el desarrollo sostenible de Barranca.



Sesiones de Concejo



Inauguración de Obras



Reuniones con Autoridades



Entregas de Títulos



 A green and white poster for a property title delivery event. It features photos of officials and recipients.

ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

SÁBADO 14 DE DICIEMBRE

10:00 A.M.

C.P. LA CUMBRE PATIVILCA

BONITA Barranca LUCHITO UENO



 A green and white poster for a property title delivery event. It features photos of officials and recipients.

ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

Sábado 24 de agosto

1:00 P.M.

Urb. Barrio Malvarrosa

BONITA Barranca LUCHITO UENO

3.1.2. Gerencia Municipal.

PRESENTACIÓN

La Memoria Anual, es un documento de gestión que se presenta a la ciudadanía y a los respectivos órganos rectores y contiene información relevante resumida sobre aspectos económicos financieros y de gestión institucional, que están obligados a presentar los jefes de pliego o autoridades elegidas representantes de los distintos niveles de gobierno. La misma que se emitirá al finalizar el período de gestión, consolidando los resultados en los aspectos contenidos en los informes anuales, logrando mejoras y logros obtenidos con relación de la situación de la entidad al inicio de la gestión, las principales decisiones y acciones adoptadas y su incidencia en la mejora de la conducción de la entidad, así como áreas críticas que puedan superarse.

La Gerencia Municipal, es el órgano encargado de la administración municipal, está a cargo de un funcionario de confianza con el nivel de Gerente Municipal, quien depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía, asimismo, le corresponde conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las actividades que realiza la municipalidad dentro del marco de los lineamientos de política establecidos por el Concejo Municipal, el alcalde y las disposiciones legales y normativas vigentes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- ✓ Monitoreo de las actividades operativas de las Gerencias y sub gerencias.
- ✓ Implementación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Implementación de las recomendaciones suscritas en los informes de control emitidos por la OCI.
- ✓ Supervisión de la Gestión de Riesgo y desastre.
- ✓ Monitoreo y Gestión de proyectos y actividades ante El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.
- ✓ Monitoreo de la Gestión de inversiones.
- ✓ Supervisión de la Conformación de la Comisión de Ajustes Fiscales - CAF y el cumplimiento de los compromisos fiscales.

LOGROS OBTENIDOS.

- Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2024: Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N.º 074-2024-GM/MPB, se aprobó el PDP para el año 2024, orientado a fortalecer las capacidades y competencias del personal municipal, contribuyendo a una gestión más eficiente y efectiva.
- Participación en Sesiones del Concejo Municipal: En cumplimiento del Acuerdo de Concejo N.º 082-2024-AL/CPB, el Gerente Municipal asistió a sesiones ordinarias para explicar y sustentar ante el pleno del concejo las acciones y proyectos en ejecución, promoviendo la transparencia en la gestión municipal.
- Declaración de Prescripción de Acción Administrativa: A través de la Resolución de Gerencia Municipal N.º 0010-2024-GM/MPB, se declaró de oficio la prescripción de la acción administrativa para el inicio de un procedimiento disciplinario, demostrando el compromiso con el debido proceso y la legalidad en la administración pública.
- Implementación del Presupuesto Participativo 2024: Se promovió la participación ciudadana en la asignación de recursos municipales mediante el Presupuesto Participativo, fortaleciendo la corresponsabilidad y el involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones.



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- La carencia logística por la falta de equipos de cómputo.

3.2. Órganos de Control, Defensa Judicial y Ejecutoria Coactiva.**3.2.1. Órgano de Control Institucional.****PRESENTACIÓN**

La Memoria Anual del OCI de la Municipalidad Provincial de Barranca, es el documento anual de gestión elaborado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Barranca, a través del cual se presenta al Concejo Municipal los resultados más relevantes de la labor de control practicada en la Municipalidad Provincial de Barranca, entre ellos los referidos al uso de los recursos y fondos públicos de acuerdo con las disposiciones que emite la Contraloría General.

El ejercicio del control gubernamental por parte del Sistema Nacional de Control en las entidades del Estado, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a su naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución.

En el presente documento, se detalla el desarrollo de las labores del Órgano de Control Institucional (OCI) durante el periodo 2024. Es necesario precisar, que el Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Barranca para el año 2024 fue aprobado con Resolución de Contraloría N° 184-2024-CG de 27 de marzo de 2024, publicada el 2 de abril de 2024.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

El Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Barranca para el año 2024, fue aprobado con Resolución de Contraloría N° 184-2024-CG de 27 de marzo de 2024, publicada el 2 de abril de 2024.

En el citado Plan se programó servicios de control posterior, simultáneo y relacionados, conforme se detalla a continuación:

A. SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR.

- **Modalidad: Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024 cinco (5) Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad.
- **Modalidad: Acción de Oficio Posterior.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024 cuatro (4) Servicios de Acción de Oficio Posterior.

B. SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO.

Se ejecutaron Servicios de Control Simultáneo, en tres (3) modalidades; la primera en la modalidad de control concurrente, con veintinueve (29) metas, la segunda en la modalidad de visita de control con diecisiete (17) metas y la tercera en la modalidad de orientación de oficio con cuatro (4) metas.

C. SERVICIO RELACIONADO.

Se cumplieron con la ejecución de los siguientes servicios relacionados:

- **Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los informes de servicio de control posterior.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024, ciento catorce (114) reportes.



- **Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024, cincuenta y cuatro (54) reportes.
- **Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024, dos (02) seguimientos.
- **Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024, cuatro (04) evaluaciones.
- **Verificación del registro de sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en línea (SIDJ).**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024, un reporte.
- **Informe del jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024, cuatro (4) informes.
- **Verificación del Registro en el INFOBRAS.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024, cuarenta y ocho (48) verificaciones.
- **Evaluación de Denuncias.**
Se ejecutó durante el ejercicio 2024, cincuenta y seis (56) servicios de Control Relacionado.

LOGROS OBTENIDOS DEL OCI DURANTE EL PERIODO 2024

Durante el ejercicio 2024, el Órgano de Control Institucional, logró superar las metas propuestas para el año, conforme se detalla:

- **Ejecución de Servicio de Control Posterior**, se ejecutó durante el ejercicio 2024 cinco (5) Servicios de Control Especifico a Hechos de Presunta Irregularidad, cumpliendo con las metas programadas en el Plan Anual de Control 2024.
- **Ejecución de Servicio de Control Simultáneo**, en el Plan Anual de Control 2024, se programó treinta y siete (37) metas en este servicio, correspondiendo veinticuatro (24) servicios en la modalidad de control concurrente, trece (13) con servicios en la modalidad de visita de control; sin embargo, se ejecutaron veintinueve (29) metas en la modalidad de control concurrente, diecisiete (17) metas en la modalidad de visita de control y cuatro (4) metas en la modalidad de orientación de oficio.
- **Ejecución de Servicios Relacionados**, se ejecutó doscientos ochenta y nueve (289) metas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Denominación	Metas Ejecutadas
1	Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los informes de servicio de control posterior.	114
2	Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo.	54
3	Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.	2
4	Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.	4
5	Verificación del registro de sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en línea.	1
6	Informe del jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal.	4
7	Verificación del Registro en el INFOBRAS.	48
8	Evaluación de Denuncias.	56
9	Verificación de las acciones adoptadas por las Entidades respecto a los declarantes omisos a presentar sus declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas.	1
10	Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos.	1



Nº	Denominación	Metas Ejecutadas
11	Actividades Operativas sin Producto Identificado.	1
12	Informe de Recopilación de Información.	2
13	Seguimiento a la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares.	1
Total, de Servicios Relacionados		289

DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL OCI DURANTE EL PERIODO 2024

- El OCI ocupa cuatro (4) ambientes pequeños en el segundo piso del edificio Municipal, que carecen de una adecuada ventilación e iluminación natural.
- No implementan las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior y servicios relacionados, lo cual ocasiona que subsistan situaciones de errores o deficiencias.
- No comunican las acciones preventivas y correctivas adoptadas o por adoptar para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes de los informes de servicios de control simultáneo, lo cual trae como consecuencia que no se corrijan las situaciones adversas.
- Trámite dilatorio en la implementación de recomendaciones, sobre el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y ex funcionarios comprendidos en las observaciones, sin tener en cuenta los plazos de prescripción.
- Demora en la entrega de información que ha sido previamente solicitada a las diferentes gerencias y oficinas de la Municipalidad Provincial de Barranca, ha influido en el desarrollo de los distintos servicios de control.

3.2.2. Procuraduría Pública Municipal.

3.2.3. Oficina de Ejecutoria Coactiva.

PRESENTACIÓN

En mi condición de Jefe de la Oficina de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Barranca, después de realizar un diagnóstico integral de la problemática del Área de la Oficina de Ejecutoria Coactiva durante el año 2024, con la participación directa de los Auxiliares Coactivos, me permite enunciar las principales actividades, logros y dificultades obtenidas durante el año, analizando la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando los aspectos más relevantes, que permitieron la solución a los problemas planteados en el POI 2024, orientadas a alcanzar los objetivos y lineamientos de la política institucional.



PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Elaboración del POI 2024 de la Unidad Orgánica.

	Gestión de Cobranzas Forzosas	Elaboración de Resolución de Ejecución Coactiva	Gestión de Búsqueda e Identificación de Deudores SUNARP - RENIEC	Ejecución de Actos Administrativos Embargo en Forma de Secuestro	Notificación Oportuna de Resoluciones de Ejecución Coactiva	Ejecución de Castigo de Deudas INFOCORP	Formulación de Proyectos de Ordenanza Municipal	Difusión de Políticas, Acciones y Efectos de Ejecución Coactiva	Ejecución de Embargo en forma de Retención u Otros	Ejecución de Acto Administrativo Clausura Demoliciones Paralizaciones
Enero		43			43	372				01
Febrero	523	200		01	227	238			26	01
Marzo		71		34	71	216				
Abril		1534		8	184	60				
Mayo		51		20	1051	274				
Junio					308	327				

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

Julio		2946	200	01	325	114		200		01
Agosto		847	180	05	1345		01		164	
Setiembre			30		854				327	02
Octubre	882	40	50		66					
Noviembre	950	325	50		325					
Diciembre	748	180	50		180					
TOTAL	3,103	6,237	560	69	4,979	1,691	01	200	517	05

- Se dio inicio a la clausura de los obligados Caral Mix, ubicado en la Urbanización Santa Catalina S/N, del distrito de Barranca.
- Se dio inicio a la clausura de la Empresa de Transporte "Consortio Turismo Barranca" ubicado en Jirón Gálvez N° 1286 y 1288 del distrito de Barranca.
- Se dio lectura al acta de clausura temporal a la Empresa de Transporte "Consortio Turismo Barranca".
- Se dio clausura definitiva a la Empresa de Transporte "Consortio Turismo Barranca".
- Se realizaron pegados de afiches de embargo de inmuebles y/o retención de entidades financieras.
- Se elaboraron 6,237 Resoluciones de Ejecución Coactiva de Requerimiento de Deuda.
- Se notificaron 4,979 Resoluciones de Ejecución Coactiva bajo las modalidades de presencial, por constatación de domicilio fiscal (debajo de la puerta), por rechazo de Resolución de Ejecución Coactiva y por negarse a firmar.
- **Ingresos captados por diferentes conceptos enero a diciembre del año 2024.**



	Impuesto Predial	Arbitrios Municipales	Ingreso Extraordinar.	Multa Admin.	Papeleta de Tránsito	Impuesto Vehicular	Impuesto Alcabala	Tasa por Derecho Adm.	Licencia de Edificación	I.E.P. No Deportivo	TOTAL
Enero	S/ 9,964.79	S/ 5,698.59	S/ 915.90		S/ 2,364.74						S/ 18,944.02
Febrero	S/ 6,365.16	S/ 12,478.62	S/ 99.18		S/ 1,955.05	S/ 250.26					S/ 21,148.33
Marzo	S/ 6,093.03	S/ 6,446.94		S/ 2,300.00	S/ 21,790.48				S/ 318.74	S/ 33.06	S/ 36,949.19
Abril	S/ 829.47	S/ 1,272.91		S/ 3,623.36	S/ 5,243.28						S/ 10,002.08
Mayo	S/ 4,785.11	S/ 3,743.37		S/ 4,377.55	S/ 21,479.75	S/ 606.00		S/ 517.48	S/ 982.50		S/ 36,491.76
Junio	S/ 5,231.20	S/ 1,872.62	S/ 204.70	S/ 2,289.94	S/ 6,961.72	S/ 714.10			S/ 2,457.27		S/ 19,731.55
Julio	S/ 4,295.18	S/ 4,910.92	S/ 66.12	S/ 2,376.67	S/ 7,246.74	S/ 1,092.98			S/ 1,602.85		S/ 21,591.46
Agosto	S/ 19,237.98	S/ 5,371.35	S/ 33.06	S/ 9,806.27	S/ 2,674.64	S/ 341.50			S/ 5,705.82		S/ 43,170.63
Setiembre	S/ 5,110.59	S/ 5,245.64	S/ 33.06	S/ 3,512.83	S/ 143.20	S/ 479.98					S/ 14,525.30
Octubre	S/ 7,894.30	S/ 7,735.09	S/ 99.18	S/ 23,075.56	S/ 1,859.12		S/ 416.47		S/ 1,640.88	S/ 840.00	S/ 43,560.60
Noviembre	S/ 855.32	S/ 648.28	S/ 312.20	S/ 26,761.48	S/ 13,670.86	S/ 280.50	S/ 2,725.68		S/ 3,548.40	S/ 402.22	S/ 49,204.94
Diciembre	S/ 5,286.49	S/ 5,624.48	S/ 114.70	S/ 16,961.25	S/ 3,580.78				S/ 435.35	S/ 402.22	S/ 32,405.27
TOTAL	S/ 75,948.62	S/ 61,048.81	S/ 1,878.10	S/ 94,089.91	S/ 88,970.36	S/ 3,765.32	S/ 3,142.15	S/ 517.48	S/ 16,691.81	S/ 1,677.50	S/ 347,730.06

* Se debe precisar que durante el año la Gerencia de Rentas no pasó ningún valor para su cobro respectivo; y no se atendió los requerimientos logísticos para mejorar los ingresos.

- **Actas de Entrega de Valor recibidas durante el año 2024.**

UNIDAD RECAUDADORA	ACTAS	CONCEPTO	TOTAL, ACTAS	CANT. VALORES	MONTO INGRESADO
--------------------	-------	----------	--------------	---------------	-----------------

15.

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

01	Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial	Multa Administrativa	02	25	S/54,653.41
		Licencia de Edificación			
		Tasa por derecho administrativo			
02	Gerencia de Transportes y Seguridad Vial	Papeletas de Infracción al Tránsito	07	188	S/119,732.00
03	Gerencia de Servicios Públicos	Sanción de Multa	01	01	S/2,745.00
TOTAL			10	214	S/176,860.41

* Hay que tener en cuenta que a la fecha este despacho solo cuenta con valores considerados como mepecos (medianos y pequeños contribuyentes), siendo mucho de ellos onerosos.

LOGROS OBTENIDOS.

- Los ingresos recaudados por diferentes conceptos durante el año 2024 fueron de S/ 347,725.12 soles
- Se recibieron 10 Actas de Entrega de Valor de diferentes Unidades Recaudadoras durante el año 2024 con ingreso total de S/176,860.41 soles.
- Se realizaron 3,103 actos de Gestión de Cobranza Forzosas (Pegado de Afiches de Embargo) en los inmuebles de los obligados.
- Se elaboraron 6,237 Resoluciones de Ejecución Coactivo y se notificaron 4,979 Resoluciones.
- Se dio inicio a 05 Ejecuciones de Acto Administrativo de Clausura y Paralizaciones.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- No se contó con recursos económicos disponibles para la contratación de personal y dar cumplimiento con las obligaciones prescritas en el año 2024.
- Este Despacho solo cuenta con valores considerados como MEPECOS siendo muchos de ellos onerosos, y esto se debe que la Gerencia de Rentas no derivo ningún valor para que se inicie el procedimiento de Ejecución Coactiva.
- La falta de recursos económicos no permitió realizar la búsqueda respectiva en los registros públicos, respecto a las sucesiones inscritas, así como también las acciones y derechos, propiedades muebles e Inmuebles, propiedades vehiculares, entre otros.
- La falta de recursos económicas y el apoyo logístico no permitió que se puedan realizar la captura de vehículos, las cuales cuentan con papeletas pendientes de pago, no se pueden elaborar al 100% las resoluciones de ejecución coactiva de medidas de embargo en forma de inscripción, y otros.
- La falta de abastecimiento de materiales de oficina como, por ejemplo, el thoner para las Impresiones de las Resoluciones de Ejecución Coactiva, Afiches de embargo para el pegado en los predios de los obligados, las hojas bon para la Impresión y coplas de Resoluciones y demás útiles que hacen falta para una mejor recaudación.



3.3. Órganos de Asesoramiento y sus Unidades Orgánicas.

3.3.1. Oficina de Asesoría Jurídica.

PRESENTACIÓN

La Oficina de Asesoría Jurídica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Barranca vigente, es el órgano de administración interna de asesoramiento, encarga de ejecutar funciones consultivas en materia jurídica; así como brindar

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales y de competencia municipal; principalmente emite informes y opiniones de carácter jurídico para pronunciamiento adecuado e imparcial y opiniones de carácter jurídico para un pronunciamiento adecuado e imparcial para los interesados interno o externos por parte de la Municipalidad. Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Barranca tiene entre sus funciones gestionar los procedimientos no contenciosos de la Separación Convencional y Divorcio ulterior conforme a la normativa legal vigente que lo regula.

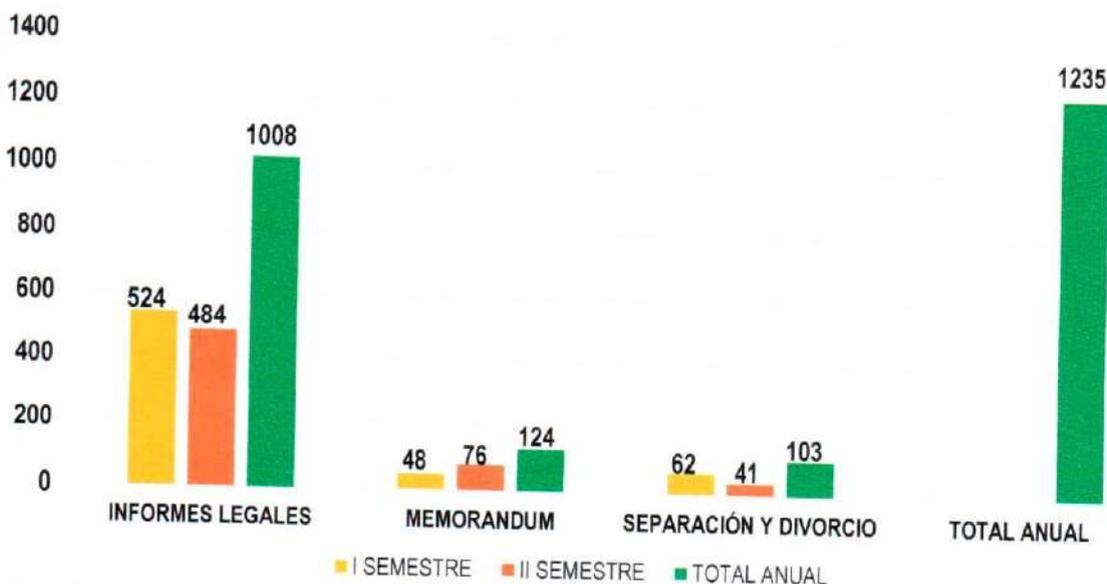
PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

La Oficina de Asesoría Jurídica tiene entre sus principales actividades desarrolladas en el año 2024: Emisión de informes legales, absolución de consultas en términos concluyentes en procedimientos administrativos, recusables en lo que únicamente Alcaldía o Gerencia Municipal constituyas Ultima Instancia administrativas, Informes sobre proyectos de Ordenanza, Acuerdo, Decretos, Reglamentos, Directivas, Resoluciones, Expedientes Administrativos. Se emitieron la cantidad de 1235 informes.

LOGROS OBTENIDOS.

El principal logro de la Oficina de Asesoría Jurídica obtenido durante el desarrollo del ejercicio año fiscal 2024, consta en aplicar un asesoramiento proactivo y personalizado a las unidades Orgánicas Institucionales, a efectos de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, acción que permitió a la Institución cumplir con objetivos específicos.

ESTADISTICA DE EMISION DE DOCUMENTOS 2024



LOGROS ALCANZADOS OFICINA ASESORIA JURIDICA					
N°	Actividades Acciones	Logros alcanzados 2024			Unidad de Medida
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	
1	Elaboración de Informes Legales	524	484	1008	Informes legales
2	Elaboración de Memorándum	48	78	124	Memorándum

3	Llevar y Conducir el proceso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.	32	20	52	Actas de Audiencias
4	Separación Convencional y Divorcio Ulterior	62	41	103	Informes

ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO



PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR



DIFICULTADES PRESENTADAS.

En cuanto a las dificultades presentadas durante el Periodo 2024:

- a. Implementación de equipos de cómputo para el personal administrativo que realizan las labores diarias.
- b. La Falta de impresora multifuncional el cual es necesario para la producción de los informes legales, Memorándum, Cartas, formularios respectos a los requisitos para los Procedimientos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, entre otros documentos.
- c. La Carencia de materiales de escritorio para la diferente actividad que se desarrollan en la oficina.

3.3.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad de informar los resultados de la gestión en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto año 2024.

El presente documento se resumirá los hechos más importantes realizados en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como parte del Órgano de asesoramiento, responsable de conducir de los sistemas administrativos de Planificación estratégica, Presupuesto Público, Inversión Pública, Modernización del Estado y Endeudamiento Público, encargada de organizar, implementar y ejecutar las funciones establecidas en el ROF de la entidad edil, particularmente dando mayor énfasis en materia de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Municipalidad Provincial de Barranca.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

A1	Conducción y/o supervisión de la formulación, actualización de los documentos de Gestión Institucional. Avance al 100%
A3	Supervisión de la formulación del Presupuesto Participativo basado en resultados 2025. Avance al 100%
A4	Participación en las comisiones y equipos de trabajo, según su competencia y funciones. Avance al 90%
A5	Supervisión de la formulación del PIA 2025. Avance al 100%
A6	Realización del monitoreo de la ejecución y evaluación de las actividades que generen los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad. Avance al 100 %
A7	Supervisión de la ejecución presupuestal del año Fiscal 2024. Avance al 100%

LOGROS OBTENIDOS.

- Reunión con la Comisión Permanente del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Barranca y los miembros del Comité de Vigilancia Del Presupuesto Participativo, para la aprobación de los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo 2025, según Oficio N° 005-2024-OPP-MPB, con fecha 12 de junio del 2023.



Fuente propia



- Conformación del equipo de trabajo para la Ejecución del Proceso de Transición al Marco NICSP periodo 2024. Según Informe N° 0005-2024/CET-NICSP/MPB, con fecha 10 de diciembre del 2024.



Fuente propia

- Reunión con la Comisión Permanente del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Barranca, para informar y exponer la ejecución de Gastos e ingresos, según Memorándum N° 075-2024-OPP-MPB, con fecha 11 de diciembre del 2024.



Fuente propia



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Falta de compromiso de las áreas, las comisiones, los equipos técnicos, entre otros que no asumen con responsabilidad las tareas encomendadas.

3.3.2.1. Unidad de Planeamiento, Organización y Métodos.

PRESENTACIÓN.

La Unidad de Planeamiento, Organización y Métodos es una unidad orgánica de asesoramiento de tercer nivel organizacional, depende de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, y como tal durante el año fiscal 2024, ha cumplido escrupulosamente el POI 2024 a través de la implementación, ejecución y seguimiento de las 13 Actividades Operativas programadas previamente, cuyo resultado de gestión en el año 2024.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

En el año 2024, la Unidad de Planeamiento, Organización y Métodos (UPOM) llevó a cabo diversas actividades clave para mejorar la gestión municipal, entre las cuales destacamos las siguientes:

Nº	INFORME N°	ASUNTO	FECHA
01	007-2024-UPOM-MPB	Plan de Trabajo de los Primeros 100 de Gestión 2024, que corresponde a la Unidad de Planeamiento, Organización y Métodos	09/01/2024
02	0015-2024-UPOM-MPB	Opinión Técnica respecto al Proyecto de la Ordenanza Municipal que establece en el Pago por Derechos de Trámite en el Otorgamiento del Certificado ITSE- Riesgo Muy Alto, a favor de los Cetpros Estatales del distrito de Barranca	12/01/2024
03	0228-2024-UPOM-MPB	Presentación de Proyecto de Convenio Tripartito Específico para Estudio de Pre Inversión, Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Proyecto entre el Ministerio de Salud (PRONIS), el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Provincial de Barranca	14/06/2024
04	0233-2024-UPOM-MPB	Incorporación de 1 proyecto de inversión en el POI 2024 de la Subgerencia de Obras Públicas con disponibilidad presupuestal por el importe de S/.41,000.00 soles	27/06/2024
05	0249-2024-UPOM-MPB	Opinión Técnica del Convenio de Co-ejecución de Inversión Pública entre la Municipalidad Provincial de Barranca y la Municipalidad Distrital de Paramonga	11/07/2024
06	0296-2024-UPOM-MPB	Opinión Técnica respecto al Proyecto de Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Elaboración y Formulación del Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Barranca	27/08/2024
07	0306-2024-UPOM-MPB	Opinión Técnica respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba Beneficios No Tributarios en el Pago de Papeletas y Actas de Control, en apoyo al Transportista, incentivando el Sinceramiento de Deudas	5/09/2024
08	0307-2024-UPOM-MPB	Incorporación de 1 proyecto de inversión en el POI 2024 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con disponibilidad presupuestal por el importe de S/.599,538.00 soles	6/09/2024
09	0314-2024-UPOM-MPB	Opinión técnica respecto al Proyecto de Directiva "Procedimientos sobre Registro, Asignación y Control de Uso de los Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Barranca"	13/09/2024
10	0319-2024-UPOM-MPB	Revisión y evaluación del Reglamento de Organización y Funciones ROF - 2024 de la Municipalidad del Centro Poblado El Porvenir-Supe.	20/09/2024
11	0334-2024-UPOM-MPB	Viabilidad del Proyecto de Ordenanza que declara Vías Integrales de Uso Mixto desde la Av. Chorrillos hasta la Bandurria.	18/10/2024
12	0339-2024-UPOM-MPB	Incorporación de un proyecto de inversión al POI 2024 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial	22/10/2024
13	0341-2024-UPOM-MPB	Viabilidad del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Barranca.	25/10/2024
14	0351-2024-UPOM-MPB	Opinión Técnica para la Renovación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Barranca y la Municipalidad Provincial de Barranca	20/11/2024
15	0376-2024-UPOM-MPB	Adecuación de ROF a las recomendaciones remitidas por la Subsecretaría de Administración Pública	13/12/2024
16	0379-2024-UPOM-MPB	Opinión favorable en relación al Proyecto del Reglamento Interno de la Comisión Consultiva de Transporte y Tránsito de la Provincia de Barranca	17/12/2024



LOGROS OBTENIDOS.

- ✓ Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027, fue sustentado con el Informe N° 0010-2024-UPOM-MPB, de fecha 11 de enero de 2024.
- ✓ Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027, fue sustentado con el Informe N° 0191-2024-UPOM-MPB de fecha 14 de mayo de 2024.
- ✓ Se presentó el Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI), a través del Informe N° 0292-2024-UPOM-MPB, de fecha 22 de agosto de 2024.
- ✓ Se presentó el Reporte de Seguimiento Semestral 2024 del Plan Operativo Institucional (POI), a través del Informe N° 0293-2024-UPOM-MPB, de fecha 22 de agosto de 2024.
- ✓ Se expuso sobre los alcances del inicio al Proceso de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Barranca al 2034, siendo sustentado en el Informe N° 0299-2024-UPOM-2024 de fecha 29 de agosto de 2024.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Entre los Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Oficina y Jefes de Unidades de la Entidad Edil, no se practica el trabajo en equipo, salvo escasas excepciones, debido a desinterés e indiferencia de algunos funcionarios.
- Constantes modificaciones e incorporaciones de Actividades Operativas y proyectos de inversión al POI 2024 solicitados por los Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Oficina y Jefes de Unidades, generaron distorsión en el seguimiento del POI 2024, debilitan el sentido de planeamiento estratégico en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- Los informes, recomendaciones y sugerencias que hace esta Unidad Orgánica a los órganos de línea, de apoyo, asesoramiento y la alta dirección no son tomadas en consideración para la toma de decisiones para la lograr la mejora continua, en los aspectos que corresponden a Planeamiento Estratégico Institucional, modernización de la Administración Municipal, Simplificación Administrativa.
- Frecuente incumplimiento de algunos Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Oficina y jefes de Unidades de elaborar y entregar oportunamente la información relacionada al POI 2024, y a otros instrumentos de gestión.
- El espacio físico (ambiente) compartido con la Unidad de Presupuesto, es reducido e inadecuado, que no permite desarrollar el trabajo con mayor comodidad y seguridad.
- Las Comisiones Técnicas y Equipos de trabajos no desarrollan su misión como corresponde, con prontitud y responsabilidad, retrasando la elaboración de los proyectos y planes institucional.



3.3.2.2. Unidad de Presupuesto.

PRESENTACIÓN.

La Unidad de Presupuesto a través del presente, remite toda la información en relación a las diversas actividades administrativas realizadas durante el año fiscal 2024, principalmente en la formulación del proyecto del presupuesto institucional para el ejercicio 2025, la ejecución del presupuesto 2024, en relación a los gastos por las diferentes actividades y proyectos, y las evaluaciones trimestrales de los estados presupuestarios; asimismo en el registro de la recaudación de los ingresos de los diferentes rubros: por recursos propios y transferencias financieras recibidas por parte del Gobierno Central.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- Se elaboraron informes que concierne a la unidad de presupuesto (del 001 al 2540).
- Se realizaron las Notas de Modificación Presupuestal de Tipo: 001 Transferencia de Partidas, 002 Créditos Suplementarios y 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones Internas en la Web SIAF Operaciones en Línea.
- Se elaboraron reportes de permanencia mensual de la ejecución presupuestal.
- Control del presupuesto asignado a los programas presupuestales.
- Se emitieron las notas de Certificaciones de créditos presupuestal a través del SIAF PLATAFORMA.
- Se emitieron las notas de Certificación de crédito Presupuntal, usando la interface SIGA – SIAF, así como se realizó la aprobación en el MADAF.
- Se realizo la Conciliación del Marco Presupuestal y Cierre Presupuestal.
- Se realizo la conciliación con la Unidad de Contabilidad de los resultados de la Ejecución Presupuestal, así como las modificaciones Presupuestales en forma Trimestral, Semestral y Anual.

Nº	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
1	Presentación del PIA 2024	X			
2	Conciliación del Marco Legal II SEMESTRE 2024	X			
3	Conciliación del Marco Legal III TRIMESTRE 2024				X
4	Anteproyecto del Presupuesto 2024		X		
5	Proyecto del Presupuesto 2025-2027		X		
6	Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025				X
7	Evaluación del Presupuesto Ejercicio 2024		X		
8	Modificaciones Presupuestarias	X	X	X	X
9	Certificaciones Presupuestarias	X	X	X	X

LOGROS OBTENIDOS.

- **COMPARATIVO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Tabla 1: Comparativo de Ejecución de Gasto a nivel Fuente de Financiamiento

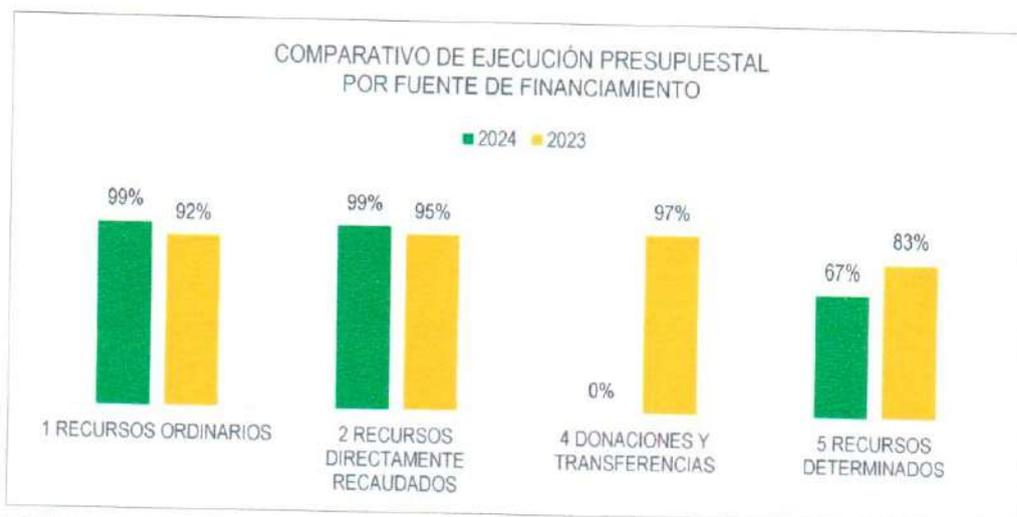


FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN-2024		EJECUCIÓN-2023	
	S/	%	S/	%
1 Recursos Ordinarios	5,878,256.14	99.49%	12,469,410.35	92.25%
2 Recursos Directamente Recaudados	8,458,150.00	99.21%	7,613,680.37	94.75%
4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00%	150,724.90	96.62%
5 Recursos Determinados	39,097,098.46	66.53%	37,267,236.82	83.10%
TOTAL	53,433,504.60	90.92%	57,501,052.44	86.40%

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Del análisis comparativo de la ejecución de gastos durante el año 2024, existe una variación positiva del **5.23%** respecto a la ejecución de gastos durante el año 2023, según se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 01



• COMPARATIVO A NIVEL DE RUBRO PRESUPUESTAL.

Tabla 2: Comparativo de Ejecución de Gasto a nivel Rubro

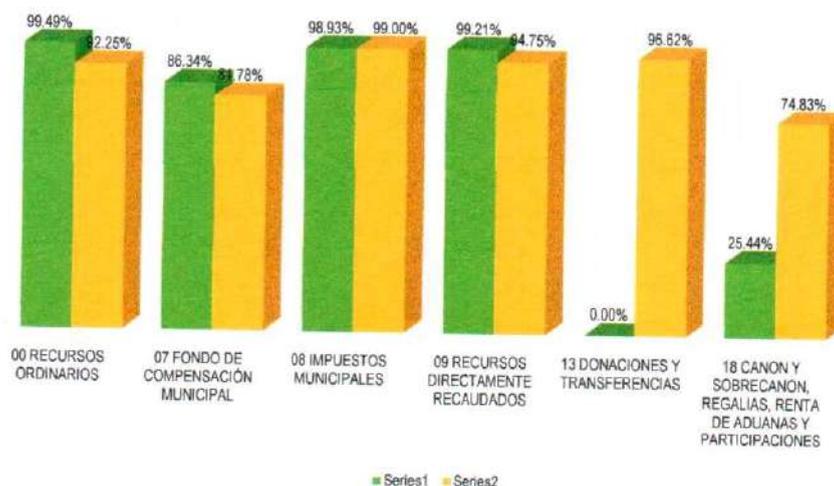
RUBRO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN-2024		EJECUCIÓN-2023	
	S/	%	S/	%
00 Recursos Ordinarios	5,878,256.14	99.49%	12,469,410.35	92.25%
07 Fondo de Compensación Municipal	12,699,633.69	86.34%	11,070,238.15	81.78%
08 Impuestos Municipales	11,448,686.30	98.93%	11,340,807.05	99.00%
09 Recursos Directamente Recaudados	8,458,150.00	99.21%	7,613,680.37	94.75%
13 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00%	150,724.90	96.62%
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	14,948,778.47	25.44%	14,856,191.62	74.83%
TOTAL	53,433,504.60	90.92%	57,501,052.44	86.40%

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Del análisis comparativo de la ejecución de gastos durante el año 2024 a nivel de Rubro Presupuestal, existe una variación positiva del **5.23%** respecto a la ejecución de gastos del año 2023, el mismo donde destaca la ejecución del **Rubro: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES**. Asimismo, cabe señalar que durante el año 2024 no se ha recibido transferencias en el Rubro 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 02

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN A NIVEL DE RUBRO PRESUPUESTAL (2024-2023)



• **COMPARATIVO A NIVEL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

El Pliego 301294: Municipalidad Provincial de Barranca en el año fiscal 2024 ha alcanzado una ejecución del **90.92%** de su Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2024, dentro del cual en lo que respecta a la ejecución de proyectos de inversión, se ha logrado ejecutar el **81.13%**. Teniendo un incremento del 16.37% respecto al año 2023.

Tabla 3: Comparativo de Ejecución de Gasto (Actividades y Proyectos)

RUBRO	EJECUCIÓN-2024		EJECUCIÓN-2023	
	Valor	%	Valor	%
Actividades	39,400,980.19	95.00%	39,290,309.93	97.17%
Proyectos	14,032,524.41	81.13%	18,210,742.51	69.72%
TOTAL	53,433,504.60	90.92%	57,501,052.44	86.40%

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Asimismo, el presupuesto asignado para la ejecución de proyectos de inversión durante el año fiscal 2024 asciende a la suma de S/ 17,295,889.00 a nivel de toda fuente de financiamiento, obteniéndose una ejecución total del **81.13%**, según el siguiente cuadro:

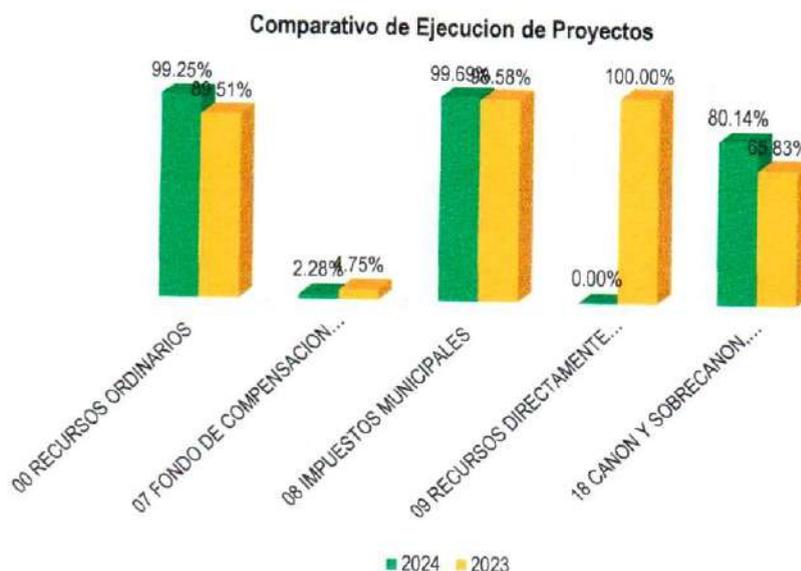
Tabla 4: Comparativo de Ejecución de Gasto (proyectos) a nivel de Rubro

RUBRO	EJECUCIÓN-2024		EJECUCIÓN-2023	
	S/	%	S/	%
00 Recursos Ordinarios	1,657,270.78	99.25%	7,881,505.65	89.51%
07 Fondo de Compensación Municipal	5,781.05	2.28%	99,685.70	4.75%
08 Impuestos Municipales	252,123.00	99.69%	609,011.00	98.58%
09 Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00%	31,126.00	100.00%
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	12,117,349.58	80.14%	9,589,414.16	65.83%
TOTAL	14,032,524.41	81.13%	18,210,742.51	69.72%

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Obteniendo una mayor ejecución en los proyectos financiados a través del Rubro: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES. Cabe señalar que el presupuesto transferido a través del rubro 00 RECURSOS ORDINARIOS comprende el financiamiento para intervenciones del plan de la Reconstrucción Con Cambios con cargo a los recursos FONDES.

Gráfico N° 03



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Una de las principales dificultades que se han presentado son los problemas que se generan con respecto al sistema del SIAF dentro de los cuales se puede indicar lo siguiente:
- Uso de la transmisión que se efectúa, ya que constantemente se cuelga el sistema y se tiene que realizar las coordinaciones vía internet o teléfono con Soporte SIAF del Ministerio de Economía para la pronta solución.
- Uso del SIAF – SIGA dado que durante el proceso de interfase en ocasiones los datos no llegan en su totalidad y se tiene que solicitar la atención mediante los TICKET MEF, el mismo que su atención no es oportuna.
- Improvisación de actividades ejecutadas por los órganos y unidades orgánicas, los mismo que generan que se realicen numerosas notas de modificaciones de créditos presupuestarias.
- Falta de coordinación por parte de los órganos y unidades orgánicas, referente al uso de los clasificadores de gasto, elaboración de planes de trabajo, y entre otros, generando las devoluciones de los expedientes.

3.3.2.3. Unidad de OPMI-CTI.

PRESENTACIÓN.

La Unidad de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional a través del presente, remite toda la información con relación a las diversas actividades realizadas por esta unidad durante el año 2024, principalmente en la formulación del programa Multianual de Inversiones 2025-2027 y Programa Multianual 2026-2028, establecidas por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

ITEM	ACTIVIDAD
A1	Elaborar el Diagnostico de Brechas para la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028
A2	Elaborar los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028
A3	Elaborar y actualizar la Cartera de Inversiones para la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027
A4	Registrar y actualizar en el aplicativo informático del Banco de Inversiones a los responsables de las Unidades Formuladoras y Unidades ejecutoras de Inversiones
A5	Gestión de fuentes de financiamiento nacionales y/o internacionales para los proyectos de la entidad.
A6	Participación en el proceso de presupuesto participativo 2025
A7	Realizar el seguimiento de las inversiones



LOGROS OBTENIDOS.

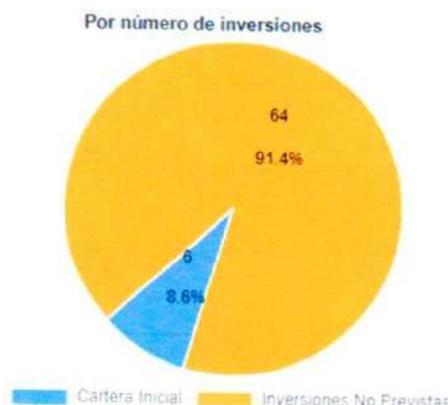
- Se Elaboró la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI): 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Barranca, con INFORME N° 015-2024-BRCS/OPMI-CTI/MPB de fecha 23 de febrero del 2024 se solicitó la aprobación; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 083-2024-AL/LEUS-MPB, de fecha 23 de febrero del 2024 se aprueba la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Barranca, considerado 63 inversiones.

- Se actualizó el diagnóstico de brecha de la Municipalidad Provincial de Barranca para el PMI 2026-2028 y con INFORME N.º 089-2024-BRCS/OPMI-CTI/MPB de fecha 02 de agosto del 2024 se envió para conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, con INFORME N.º 090-2024-BRCS/OPMI-CTI/MPB, se solicitó la publicación del diagnóstico de brecha 2026-2028 en el portal de transparencia de la entidad.
- Se Elaboró los Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial de Barranca y con INFORME TÉCNICO N.º 155-2024-BRCS/OPMI-CTI/MPB de fecha 04 de diciembre del 2024 se solicitó su aprobación; asimismo, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N.º 0433-2024-AL/LEUS-MPB.
- Se Aprobó la consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI): 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Barranca, con la ley de presupuesto público para el año fiscal 2025 mediante **INFORME TÉCNICO N.º 140-2024-BRCS/OPMI-CTI/MPB**.
- Apoyo en la priorización de las inversiones del Presupuesto Participativo 2025, de los cuales se priorizaron 02 inversiones para ejecución y 04 ideas de inversiones para estudios de preinversión (según Acta del Presupuesto Participativo).

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Una de las principales dificultades que se han presentado es el no cumplimiento de la programación inicial de la Cartera de Inversiones, ejecutándose sólo el 8.6%.

MODIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2024



- Improvisación y ejecución de gastos no presupuestados, generados por los órganos y unidades orgánicas.



3.3.2.4. Unidad de Estadística y Sistemas. PRESENTACIÓN.

La Memoria Anual de Gestión 2024 de la Unidad de Estadística y Sistemas, elaborada de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución, tiene como propósito rendir cuenta a la institución y comunidad sobre las actividades y proyectos ejecutados, acompañado de las dificultades y logros alcanzados por esta unidad. Por tal motivo creemos que se ha logrado ejecutar gran parte de lo planeado y que servirá como base para seguir implementando nuevas innovaciones tecnológicas de acuerdo al avance de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Finalmente, para el desarrollo efectivo, las Autoridades de la institución y los trabajadores deben involucrarse para lograr su fiel cumplimiento lo que ubicaría a la Municipalidad Provincial de Barranca a la vanguardia de la Tecnología Informática.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- **Impresión de cuponeras de impuesto predial y arbitrios municipales.**
Apoyo a la Gerencia de Rentas en la emisión de carpetas tributarias de impuesto predial y arbitrios municipales en el mes de enero – marzo 2024.
- **Actualización y configuración de la Mesa de partes virtual.**
Se configuró múltiples actualizaciones al aplicativo de Mesa de partes virtual, incluyendo los links de descarga de archivos cuando estos superen los 10 MB.

- **Actualización del formulario virtual de denuncia de actos de corrupción**
Se configuró múltiples actualizaciones al formulario virtual para que los administrados puedan realizar denuncias de corrupción de funcionarios de esta entidad edil.
- Implementación de nuevas funcionalidades al Sistema integrado de Gestión Municipal.
- Interfaz para la emisión de Saldo de Papeletas Año actual y Año anterior con resolución y sin resolución.
- Interfaz para derivar valores de papeletas a la Oficina de Ejecutoría Coactiva.
- Interfaz de saldos de transporte para papeletas con infracción "M-28" y "G-25"
- Actualización del certificado de Licencia de Funcionamiento.
- Interfaz de consulta para la estructura de costos en arbitrios municipales
- **Publicación de normas y documentos legales en Plataforma Digital del Estado.**
De conformidad a los lineamientos descritos en el [Decreto Supremo 033-2018-PCM](#), de manera permanente se hace la publicación de los documentos de conocimiento público, con la finalidad de "*acercar el Estado al ciudadano*", las normas y documentos legales son: *Acuerdo de Concejo, Ordenanzas, Resoluciones y otros.*
- **Registro de información en el Portal de Transparencia.**
Actualizar la información de transparencia en la entidad; se requiere que las oficinas y unidades orgánicas según corresponda, remitan información para su registro en el portal. A través del Portal Transparencia se visualiza la información: datos generales, información presupuestal, proyectos de inversión, participación ciudadana, información de personal, información de contrataciones, actividades oficiales, información adicional, infobras obras públicas.
Es de precisar, que cada unidad orgánica poseedora de información de las entidades designará un coordinador responsable de proveer la información necesaria al funcionario responsable, para el oportuno cumplimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar.
- **Activación y configuración del registro de control de visitas**
Se realizó la reactivación del Sistema de Registro de Visitas en Línea, en merito al D.S. 120-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024 – Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.



- **Implementación de la Central de telefonía IP**
Se implementó la Central de Telefonía IP y 35 anexos dentro del palacio Municipal, con la finalidad de intercomunicar las diferentes oficinas de esta entidad, con el objetivo de brindar mejores servicios, así como los trámites administrativos u otro tipo de consultas.
- **Elaboración del Plan de Transición al Protocolo IPv6**
Se realizó el Plan de Transición al Protocolo IPv6 en cumplimiento del Decreto Supremo N°081-2017-PCM donde estipula que las entidades de Administración Pública deben contar con un "Plan de Transición al Protocolo IPv6".
- **Calibración de radioenlace con el Coliseo Cerrado – Santa Catalina**
Para interconectar el Coliseo Cerrado con el Palacio Municipal y distribuir los sistemas informáticos a esa sede se calibro el radioenlace en ambos puntos.
- **Soporte en los servicios informáticos**
Soporte en el funcionamiento de los equipos y la infraestructura informática, y soporte en los sistemas de gestión municipal (SIGEM, SGD, SIGA, SIAF, SISPER, CEPLAN, Registro de Visita).

LOGROS OBTENIDOS.

- ✓ Impresión de 16000 carpetas de contribuyentes considerando en su contenido (Hoja resumen, predio urbano, predio rústico, hoja de liquidación, hoja de notificación, hoja de bienvenida y hoja de cabecera) haciendo un promedio de 165,000 hojas para las cuponeras del impuesto predial y arbitrios municipales correspondientes al año 2024.
- ✓ Rediseño del formulario de mesa de partes virtual.
- ✓ Rediseño del formulario virtual de denuncias de actos de corrupción
- ✓ Implementación de nuevas funcionalidades al Sistema Integrado de Gestión Municipal SIGEM.
- ✓ Registro de información en el portal de transparencia
- ✓ Activación y configuración del registro de control de visitas
- ✓ Implementación de la central de telefonía IP
- ✓ Elaboración del plan de transición al protocolo IPv6
- ✓ Calibración del radioenlace con el Coliseo Cerrado.
- ✓ Soporte en la infraestructura y servicios tecnológicos.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- ❖ Falta de equipos y herramientas para desarrollar actividades de soporte y mantenimiento.
- ❖ Falta de presupuesto para la adquisición de repuestos informática.
- ❖ Falta de personal para el cumplimiento adecuado de las funciones de la Unidad de Estadística y Sistemas.
- ❖ Inadecuado ambiente laboral.



3.4. Órganos de Apoyo y sus Unidades Orgánicas.

3.4.1. Oficina de Secretaria General.

PRESENTACIÓN.

El presente documento tiene por finalidad informar los resultados de la gestión de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Barranca durante el año fiscal 2024, orientado al logro de los objetivos y misión contemplados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Barranca y articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de Barranca.

Asimismo, la Oficina de Secretaria General tiene como función principal la de proponer normas y procedimientos orientados a mejorar las actividades como: diseñar, elaborar, implementar y difundir

los procedimientos de recepción, revisión, calificación y trámite de expedientes para autorización de Alcaldía.

Finalmente, se resume los principales logros obtenidos y dificultades presentadas durante el año fiscal 2024.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Cronograma de actividades ejecutadas por la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Barranca en el año 2024

MES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
ENERO - DICIEMBRE	1. Asistencia a Sesiones de Concejo
	- Ordinarias 24
	- Extraordinarias 22
	2. Elaboración y Difusión de Normas Municipales:
	- Ordenanza Municipal 28
	- Acuerdo de Concejo 112
	- Decreto de Alcaldía 18
	- Resolución de Alcaldía 458
	3. Publicación de Normas Legales:
	- Ordenanzas Municipales 23
	- Decretos de Alcaldía 15
	4. Atención de Expedientes por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	- Cartas de Transparencia 1 315

Fotos de SESIONES DE CONCEJO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ejecutadas por la Oficina de Secretaria General de la MPB en el año 2024.

Sesión de Concejo Ordinaria 18-12-24



Izamiento de Bandera: 15 de noviembre del 2024



LOGROS OBTENIDOS.

Durante la ejecución de las actividades de la Oficina de Secretaria General en el año 2024, obtuvimos los logros que se muestran a continuación:

- ✓ Reconocimiento a 30 personas ilustres de nuestro distrito de barranca, por lo 40 años de creación política de la Provincia de Barranca.
- ✓ Ampliación de nuestro archivo central, para el mejor manejo de los documentos históricos que custodia nuestra entidad.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

Durante la ejecución de las actividades de la Oficina de Secretaria General en el año 2024, se presentaron las dificultades que se muestran a continuación:

- Presupuesto asignado insuficiente para la adquisición de bienes y servicios, específicamente para la adquisición de combustible para las motocicletas de los conserjes quienes notifican diversos actos administrativos a nivel de toda la provincia de Barranca.
- Demora en la atención de los pedidos de compra y servicio para el desarrollo de las actividades en general.
- Equipos informáticos con piezas obsoletas y que requieren mantenimiento continuamente.
- Falta de identificación y compromiso laboral por parte de algunas unidades orgánicas con nuestra Institución Edil.



3.4.1.1. Unidad de Tramite Documentario, Archivo y Orientación al Vecino.

PRESENTACIÓN.

La Memoria Anual de Gestión Institucional del Año-2024, de conformidad a lo estipulado en la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades-Artículo 9º, numeral 17 y al Reglamento de Organización y Funciones de nuestra institución, tiene como propósito rendir cuenta a la institución y a la comunidad sobre las actividades y proyectos ejecutados, acompañado de las dificultades y logros alcanzados por la Unidad de Tramite Documentario, Archivo y Orientación al Vecino en el marco de su competencia.

En el presente documento de gestión se describe las principales actividades desarrolladas, por esta unidad orgánica, señalando los logros y dificultades más relevantes que se han presentado durante el año 2024.

La Unidad de Tramite Documentario, Archivo y Orientación al Vecino, se encuentra ubicada en el primer piso de la Municipalidad Provincial de Barranca, depende funcional y jerárquicamente de la Oficina de Secretaria General, está a cargo de un personal calificado encargado de administrar el sistema de tramite documentario, conducir la plataforma de atención, orientar a los ciudadanos en materia de trámites administrativos; organizar y mantener el archivo Central, así como supervisar los archivos de Gestión y Periféricos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

➤ **RECEPCIÓN, REVISIÓN, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES**

	CANTIDAD APROXIMADO POR DIA	CANTIDAD APROXIMADO MESUAL	CANTIDAD APROXIMADO POR AÑO
RV	120	2402	28821
ROF	37	731	8773
RL	3	50	603
RC	3	70	836
TOTAL	163	3253	39633

FUENTE: Registro del Sistema de Tramite Documentario (STD)

ORIENTACIÓN AL VECINO
CLASIFICACION Y REGISTRO DE EXPEDIENTES (ARCHIVAMIENTO)
DESARCHIVAMIENTO DE EXPEDIENTES



Orientación:



Registro, Revisión y Recepción de Documentos



Ventanilla de Registro y Recepción de Documentos



Archivo Central

LOGROS OBTENIDOS.

Información del POI ejecutada:

N.º	ACTIVIDADES OPERATIVAS	MESES												TOTAL
		ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
1	RECEPCIÓN, REVISIÓN, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES	2842	3215	3025	3232	3232	3791	3691	3437	3185	3051	3119	3138	3,791
		3000	500	500	400	330	400	330	330	330	330	330	330	330
3	CLASIFICACION Y REGISTRO DE EXPEDIENTES EXTERNOS (ARCHIVAMIENTO)	6762	1500	2020	1590	1500	1459	1250	1120	1000	1000	1080	1080	21,361
		100	105	106	100	105	105	105	100	100	100	100	100	1,531
4	DESARCHIVAMIENTO DE EXPEDIENTES	100	105	106	100	105	105	105	100	100	100	100	100	1,531
SUMA TOTAL													63,394	

Fuente: Archivo de la UTDAOV - 2024

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- ◇ Falta de un mejor Sistema de tramite documentario.
- ◇ Carencia de capacitación constante del personal.
- ◇ Condiciones no adecuadas e inseguridad en las instalaciones del archivo central.
- ◇ Falta de presupuesto asignada para la unidad orgánica.
- ◇ Falla del servidor de la unidad.
- ◇ Equipos en mal estado (impresora)
- ◇ Carencia de materiales de escritorio.

3.4.1.2. Unidad de Imagen Institucional y Protocolo.

PRESENTACIÓN.

El presente documento tiene por finalidad de informar los resultados de la gestión en la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo de acuerdo a lo establecido en la sub numeral 6.2.1 de la DIRECTIVA N° 014-2021-AL/RRZS-MPB "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCA" aprobada con R.A N° 0404-2021-AL/RRZS-MPB de fecha 16 de diciembre 2021, dentro del plazo previsto formalizado el requerimiento de información para la elaboración de la Memoria Anual de Gestión del año 2024.

En el presente documento he resumido los hechos más importantes realizados en la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, como parte del Órgano de Línea encargado de dirigir y administrar las acciones y actividades de comunicación, información, imagen institucional y protocolo y de relaciones públicas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Se ha conseguido realizar un total de 3515 publicaciones de las diferentes actividades realizadas por la entidad edil y publicadas entre las plataformas digitales que se administran como: Facebook, Instagram y TikTok.

➤ Plataforma de Facebook.

Publicación de contenido audiovisual a través de la plataforma digital de Facebook, siendo esta la red social con mayor posicionamiento y alcance que se ha podido lograr consolidar cumpliendo el propósito de mantener informada a la ciudadanía.

➤ Fotografías de la Presentación de obra creación de pistas y veredas, sardineles y áreas verdes en El Mirador, San Valentín y Enrique Bustamante el día 04 de noviembre del 2024.

En una ceremonia llena de alegría, el alcalde Luchito Ueno, acompañado de la gobernadora regional, funcionarios, el consejero regional, y los vecinos de este sector se realizó el tradicional rompimiento del champagne, acto que oficializó la presentación de la obra.



➤ Fotografías de la entrega de reconocimientos a personajes de la provincia el 5 de octubre del 2024.

El alcalde Luchito Ueno estuvo presente en la ceremonia se rindió homenaje a vecinos ilustres que a lo largo de la historia de nuestra querida tierra han contribuido a enaltecerla.



➤ Plataforma de Tiktok.

Con el objetivo de que nuestra entidad edil esté a la vanguardia y cuente con mayor difusión de las actividades realizadas, se ha creado contenido audiovisual para difundirlo a través de TIK TOK, siendo esta una de las principales plataformas de videos cortos que actualmente cuenta 1.218



millones de usuarios en todo el mundo (<https://goo.su/vPzSC>), logrando tener gran alcance de los videos institucionales publicados, con más de 47 mil me gusta y más de 7 mil seguidores en el año 2024.

➤ **Plataforma de Instagram.**

Creación de contenido gráfico y audiovisual para la cuenta de la plataforma digital de **Instagram** buscando incentivar el interés de los diversos públicos y dar a conocer de las actividades que realiza la gestión municipal.

➤ **Portal Web.**



Redacción de 711 notas de prensa de las actividades que realizó la entidad, mismas que fueron publicadas y puesta a disposición de la ciudadanía y los medios informativos a través del portal web institucional.

Publicación de notas de prensa en el portal web: <https://www.gob.pe/munibarranca>

Este programa regional tiene como objetivo principal proporcionar a los agricultores la seguridad jurídica necesaria para el uso de sus tierras. En esta ocasión, se entregaron un total de 112 títulos de propiedad, beneficiando a las provincias de Cañete (6 títulos),

Huaral (50 títulos), Barranca (33 títulos) y Huaura (23 títulos). Esta formalización no solo asegura la titularidad de las tierras, sino que también ofrece a los agricultores una mayor oportunidad de desarrollo y estabilidad. Actividad que se realizó el día 09 de agosto del 2024.

Esta obra no solo mejorará las condiciones físicas de la escuela, sino que también contribuirá al desarrollo integral de nuestros estudiantes, estamos comprometidos en invertir en el futuro de Barranca, y esto comienza por asegurar que nuestros niños y jóvenes cuenten con espacios adecuados para su aprendizaje. Actividad que se realizó el día 02 de agosto del 2024.



➤ **Emisión del Microprograma "Barranca Segura".**

Producción y emisión de 15 ediciones del microprograma "Barranca Segura", contenido que fue difundido a través de la plataforma digital de Facebook, cumpliendo con mantener informada a la población sobre el trabajo que viene realizando la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mostrando a la ciudadanía que los efectivos de serenazgo trabajan las 24 horas del día ante cualquier emergencia.

En el C.P. de Arguay y en la plaza de Armas de Barranca se detectaron a dos féminas que fueron agredidas por su pareja sentimental, los serenos al ver estas escenas intervinieron de inmediato para brindarles protección a las víctimas y llevarlos a la comisaria de Barranca el día 02 de marzo del 2024.

➤ **Organización y realización de actividades protocolares.**

En cumplimiento de nuestras funciones hemos organizado y realizado las actividades protocolares en las siguientes fechas:

Semana Turística

Encendido del Cristo Redentor en el cerro Colorado, realizado el 10 de febrero a las 8:00 p.m. del 2024.



Primera Rendición de Cuentas

Rendición de cuentas del alcalde hacia la ciudadanía, realizado en la Asoc. Virgen de Chapi el 30 de mayo a las 5:00 p.m. del 2024.



Fiestas Patrias

Izamiento del Pabellón Nacional por fiestas patrias, realizado en la Plaza de Armas el 26 de julio a las 9:00 a.m. del 2024.



Segunda Rendición de Cuentas

Alcalde rinde cuentas a la población, actividad realizada en el Coliseo Cerrado de Santa Catalina el día 27 de setiembre a las 5:00 p.m. del 2024



Aniversario de la provincia.

Desfile por aniversario de la provincia de Barranca, realizado en Jr. Gálvez el día 4 de octubre a las 11:00 a.m. del 2024.



LOGROS OBTENIDOS.

- ✓ Posicionamiento en la red social de Facebook de la entidad edil logrando obtener 19,330 mil me gustas y 28,770 mil seguidores, lo que convierte a esta plataforma como una de las más importantes herramientas a la hora de difundir las noticias o actividades propias de la Institución.
- ✓ Posicionamiento de la plataforma TikTok, por encima de las cuentas de las otras municipalidades provinciales que componen nuestra región, logrando tener 7340 seguidores y 47,9k de me gustas en todos los videos publicados, lo que nos convierte en la mejor a nivel regional.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- No se cuenta con un espacio físico lo suficientemente adecuado.
- Falta de coordinación entre las diferentes Gerencias, Subgerencias, Jefaturas o Unidades de la Municipalidad Provincial de Barranca.
- No se contó con movilidad para el traslado del equipo de trabajo siendo una de las mayores limitaciones, puesto que impide que el personal pueda desplazarse de forma oportuna hasta el lugar donde se estén realizando las actividades.
- No se contó con equipos de foto copiadora e impresora, lo cual dificulta el desarrollo del trabajo administrativo de la unidad. Además de disco duros externos y usb.
- No se contó con equipos de sonido, micrófonos, consola de audio, cables lo que dificultó la realización de las actividades protocolares.
- Internet de baja capacidad.
- Poca predisposición de los demás funcionarios de la entidad para facilitar información de las actividades que realizan y para brindar entrevistas a través de los medios de comunicación oficiales y masivos que ayuden a la ciudadanía a mantenerse informada.

3.4.1.3. Unidad de Registro Civil.

PRESENTACIÓN.

La Unidad de Registro Civil, es una Unidad Orgánica, la cual depende de la Oficina de Secretaría General, cuyo fin es el de administrar el Registro Civil del distrito cercado y conducir las actividades relacionadas con la prestación de los demás servicios a la comunidad. Tiene la responsabilidad de realizar la celebración y registro del matrimonio civil, así como custodiar los expedientes presentados por los administrados que den origen al matrimonio civil.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Durante el periodo 2024, la unidad de Registro Civil, ha brindado atención y orientación a los administrados, en cuanto a las siguientes actividades mencionadas.

- Atención a los administrados con relación a la entrega de N° de folio y N° libro que obran en nuestros archivos digitales de las partidas de Nacimiento, Defunción y Matrimonio, con la finalidad que puedan ser ubicadas y digitalizadas por RENIEC.
- Armar expedientes matrimoniales, con documentación brindada por los administrados que darán origen al matrimonio civil.
- Matrimonio Civil, realizados dentro y fuera del local Municipal.
- Matrimonio Civil Comunitario en favor de la población de la provincia.
- Reprogramaciones de Ceremonias Matrimoniales.
- Elaboración de los Edictos para la celebración de Matrimonio Civil.
- Publicaciones de Edictos de otras Municipalidades.
- Escalar las actas de matrimonio a RENIEC por medio del aplicativo de Sistema de Actas Electrónico. (SACE).
- Campañas de elaboración y entrega de DNI gratuitas en favor de los memores de edad de nuestra provincia, las cuales fueron realizadas en alianza con la RENIEC.
- Cumplir con otras actividades encomendadas por la Oficina de Secretaría General.



Celebración de matrimonio civil año 2024



A continuación, en el siguiente gráfico, podemos observar a detalle la cantidad de matrimonios civiles realizados durante el año 2024, en total fueron 126 matrimonios celebrados durante el año, los cuales se realizaron tanto en el Palacio Municipal como fuera del mismo, según el gráfico podemos observar que los meses de Febrero y Noviembre fueron los meses

con mayor demanda para dicha celebración, así mismo, tenemos que en el mes de Setiembre, es el mes que cuenta con mayor demanda ya que fue en ese mes que se llevó a cabo el Matrimonio Civil Comunitario, el cual fue celebrado en las instalaciones del auditorio municipal; logrando así que un total de 20 parejas formalicen su estado civil ante la ley.



Campaña gratuita de DNI electrónico para menores de edad realizados durante el año 2024

Junto a una alianza realizada entre la Unidad de Registro Civil en representación de la Municipalidad Provincial y el Reniec, se realizaron Campañas Gratuitas de DNI electrónico en favor de los menores de edad y de adultos mayores de 60 años de nuestra localidad, así mismo estas campañas se llevaron a cabo tanto en Barranca centro como en Centros Poblados y sus distritos como son: San Martin Alto, Leticia en el distrito de Puerto Supe, Huayto y Upaca en el distrito de Pativilca.

Es preciso señalar también que dichas campañas se llevaron a cabo en diferentes fechas, las cuales contaron con participación tanto de personal de Reniec de la ciudad de Lima como personal de apoyo de la Municipalidad, beneficiando de esta manera a los menores de edad y mayores de 60 años de nuestra provincia.

Como vemos a continuación en la siguiente tabla podemos observar que se realizaron campañas en diferentes meses durante el presente año, teniendo un total de 1012 personas entre menores de edad y adultos mayores de 60 años a más, quienes fueron beneficiados con los DNI ELECTRONICO en estas campañas.

CAMPAÑAS DNI ELECTRONICO GRATUITO 2024		
LUGAR DE CAMPAÑA	FECHA DE CAMPAÑA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Frontis de la Municipalidad de Barranca	13 y 14 Marzo	160
Centro Poblado San Martin Alto	15-Mar	90
Centro Poblado Leticia - Puerto Supe	10 y 11 Setiembre	380
Centro Poblado de Huayto - Pativilca	12-Set	182
Centro Poblado de Upaca - Pativilca	13-Set	75
Frontis de la Municipalidad de Barranca	14-Set	125



TOTAL, DE BENEFICIADOS	1012
------------------------	------



FUENTE: Facebook Institucional



FUENTE: Facebook Institucional



FUENTE: Facebook Institucional



FUENTE: Facebook Institucional



FUENTE: Facebook Institucional



LOGROS OBTENIDOS.

Como principales logros durante el año 2024 tenemos que:

- ✓ En cuanto a la realización de los matrimonios civiles los cuales se celebraban de lunes a sábado durante ese año se realizaron con éxito los cuales se llevaron a cabo tanto en el local municipal como fuera del mismo.
- ✓ Este año también se llevó a cabo la realización del Matrimonio Civil Comunitario el cual fue realizado en las instalaciones del Auditorio Municipal en el mes de Septiembre
- ✓ En este año gracias a las gestiones realizadas conjuntamente con RENIEC se logró realizar con éxito, las campañas de DNI ELECTRONICO GRATUITO para menores de edad y mayores de 60 años.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Falta de algunos materiales de oficina, los cuales dificultaron brindar un servicio al 100% a los administrados.
- Falta de un Periódico Mural, en el cual se puedan exhibir los edictos que llegan de diferentes municipalidades.

- Falta de una impresora que se encuentre en óptimas condiciones para un mejor desarrollo, ya que la impresora con la que actualmente cuenta la oficina presenta diversas fallas que hacen que se dificulte el trabajo en cuanto a documentación se refiere.
- Falta de apoyo en cuanto a logística para la realización de las campañas realizadas.

3.4.2. Oficina de Administración.

PRESENTACIÓN.

La Oficina de Administración es el órgano responsable de dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la administración del potencial humano, los recursos económicos financieros, materiales, así como proporcionar los servicios que requieran las diferentes áreas de la municipalidad.

En cuanto a las actividades programadas y ejecutadas en el 2024, estas se emanan a los lineamientos de los sistemas administrativos como son: Logística, Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos.

La Presente información corresponde al ejercicio presupuestal del 2024, donde se resumen las principales actividades realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organizaciones y Funciones.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- a) Durante el periodo 2024 se efectuaron 363 Resoluciones Jefatural por reconocimiento de bienes y servicios, Vacaciones Truncas, reconocimiento de pagos de multa, por concepto de sepelio y luto, CTS, la cual hago mención de algunas:
 - Resolución Jefatural N° 001-2024 -OA-MPB.
 - Resolución Jefatural N° 060-2024 -OA-MPB.
 - Resolución Jefatural N° 0150-2023 -OA-MPB.
- b) Durante el periodo 2024 se efectuaron 17684 memorándum dirigidos a diferentes gerencias, oficina, sub gerencia y unidades ya sea por opinión legal, revisión y control previo, disponibilidad y certificación autorización de pago y transferencia, compromiso y devengado entre otros la cual hago mención alguna:
 - Memorándum N° 01-2024-OA-AGA-MPB.
 - Memorándum N° 0092-2024-OA-AGA-MPB.
 - Memorándum N° 166-2024-OA-AGA-MPB.
 - Memorándum N° 17565-2024-OA-AGA-MPB.
- c) Durante el periodo 2024 se efectuaron un total de 174 informes dirigidos a la Gerencia Municipal, Alcaldía por aprobación de Acuerdo de Concejo, Recursos de Apelación, para informar al Concejo Municipal entre otros la cual hago mención alguna:
 - Informe N° 005 -OA-AGA-MPB.
 - Informe N° 0015 -OA-AGA-MPB.
 - Informe N° 170 -OA-AGA-MPB.
 - Informe N° 171 -OA-AGA-MPB.
- d) Durante el periodo 2024 se efectuaron un total de 76 memorándum circular dirigidos a las gerencias, sub gerencia, oficina y unidades a fin de poner en conocimiento e informar entre otros la cual hago mención alguna:
 - Memorándum circular N°002-2024-OA-MPB.
 - Memorándum circular N°0044-2024-OA-MPB.
 - Memorándum circular N°045-2024-OA-MPB.
 - Memorándum circular N°075-2024-OA-MPB.
- e) Durante el periodo 2024 se efectuaron un total de 505 oficio dirigidos a Procuraduría, a las municipalidades de los centros poblados, OCI, DJ a fin de solicitar información, comunicar la no disponibilidad, la cual hago mención alguna:
 - Oficio N° 001-2024-OA-AGA-MPB.
 - Oficio N° 0020-2024-OA-AGA-MPB.



- Oficio N° 0047-2024-OA-AGA-MPB.
- f) Durante el periodo 2024 se efectuaron un total de 512 carta dirigidos a los administrados entre otros dando de conocimiento de sus procedimientos administrativos la cual hago mención alguna
 - Carta N° 01-2024-OA-AGA-MPB.
 - Carta N° 10 -2024-OA-AGA-MPB.
 - Carta N°11-2024-OA-AGA-MPB.
- g) Durante el periodo 2024 se efectuaron un total 22 Resolución Jefatural PAD como órgano instructor la cual hago mención:
 - Resolución Jefatural N° 001-2024-OA-PAD.
 - Resolución Jefatural N° 010-2024-OA-PAD.
 - Resolución Jefatural N° 011-2024-OA-PAD.
- h) Durante el periodo 2024 se efectuaron un total de 23 contratos de adjudicación simplificadas, contratación directa y subasta inversa electrónica entre otros de acuerdo al siguiente detalle:
 - Contrato N° 002 - 2024-OA-MPB.
 - Contrato N° 018 - 2024-OA-MPB.
 - Contrato N° 019 - 2024-OA-MPB.
- i) Durante el periodo 2024 se efectuaron un total 40 notificaciones de acuerdo al siguiente detalle:
 - Notificación N° 002 al 040- 2024-OA-MPB.
 - Notificación N° 010 al 040- 2024-OA-MPB.
 - Notificación N° 011 al 040- 2024-OA-MPB.

N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS	PORCENTAJE LOGRADOS
1	ATENCIÓN DE EXPEDIENTE ROF. RV. EN LA VIA ADMINISTRATIVA INCLUYE PLANILLA)	80%
2	AUTORIZACION DE PAGOS DE SENTENCIA JUDICIALES O DEUDAS TRIBUTARIAS ANTE LA SUNAT Y NO TRIBUTARIA ANTE ESSALUD	60%
3	AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PUBLICA BARRANCA	100%
4	AUTORIZACION DE TRANSFERENCIAS DIRECTA DE RECURSOS PUBLICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS CENTROS POBLADOS	100%
5	AUTORIZACION DE PAGO DE PLANILLA DE PERSONAL CAS, 728,276 Y OTROS	90%



LOGROS OBTENIDOS.

- Se aprobó el listado priorizado de obligaciones de sentencias judiciales desde el mes de abril hasta diciembre la misma que se dio cumplimiento con el pago.
- Se logro a pagar las multas SECOM impuesta por el poder Judicial.
- Se logro a pagar 3 fraccionamiento ante ESSALUD por concepto de la deuda no tributaria REFADENT.
- Mediante las Resoluciones Jefatural N°47,68,71,72,73,74 y 75-2024-OA-AGA se cumplieron los pagos de bonificación diferencial.
- Mediante la Resolución Jefatural N°140y242-2024-OA-MPB se aprobó el reconocimiento de devengado la misma que se dio cumplimiento con el pago.
- Durante el 2024 se cumplió con realizar las transferencias mensuales a la beneficencia de Barranca.
- Durante el 2024 se cumplió con realizar las transferencias mensuales a las Municipalidades de los Centros Poblados de Huayto, Porvenir, Araya Grande.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Internet lento para transmisiones del SIAF (Modulo administrativo, contable y conciliación).
- Bajo nivel de ingresos en la Recaudación a nivel de Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados.

- Deficiencia en equipos de cómputo y constantes averías en las impresoras de instaladas en las unidades la cual me encuentro a mi cargo de la unidad de Contabilidad, unidad de Tesorería, unidad de recursos humanos y unidad de abastecimiento.
- Red interna (cableado estructurado de la red local de internet) fue deficiente lo que géneró que los equipos de cómputo disminuyan su velocidad de proceso.
- Aumento Progresivo de demandas de cosa Juzgada, imposición de Multas y Deudas Coactivas, SUNAT, Ministerio de Cultura, Ministerio de Transporte, Ministerio de Trabajo, Repro genero un desbalance financiero ocasionando, Embargos, retrasos e incumplimiento de pago.

3.4.2.1. Unidad de Contabilidad.

PRESENTACIÓN.

De conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Art.20, Num.11 y con el propósito de rendir cuentas a la institución, sobre las actividades efectuadas, acompañado de las dificultades y logros alcanzados por la Unidad de Contabilidad es una unidad orgánica de apoyo de la Oficina de Administración; responsable de analizar la situación financiera, así como conducir los procesos administrativos del sistema de contabilidad, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, que es el órgano de línea del Ministerio rector del Sistema Nacional de Contabilidad, quien es la más alta autoridad técnico-normativa en materia contable, encargada de elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas; así como regular la contabilidad del sector privado esta unidad depende jerárquicamente de la Oficina de Administración de la entidad, en el marco de su competencia.



PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- Entrega de la Información Financiera y Presupuestal a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP) de los Estados Financieros del (I Trimestre - Semestral - III Trimestre).

PERIODO	INFORMACION FINANCIERA	PERIODO	DOCUMENTO
2024	EF-1) Estado de Situación Financiera, (EF-2) Estado de Gestión, (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo, (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Notas a los Estados Financieros, Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.	I TRIMESTRE	OFICIO N° 0354-2024-AL/LEUS-MPB
2024	EF-1) Estado de Situación Financiera, (EF-2) Estado de Gestión, (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo, (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Notas a los Estados Financieros, Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.	SEMESTRAL	OFICIO N° 0555-2024-AL/LEUS-MPB
2024	EF-1) Estado de Situación Financiera, (EF-2) Estado de Gestión, (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo, (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Notas a los Estados Financieros, Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.	III TRIMESTRE	OFICIO N° 0694-2024-AL/LEUS-MPB

Fuente: Elaboración Propia

- Se realizaron 72 conciliación bancaria de los valores económicos bancarios, que la entidad tiene registrados en las cuentas corrientes.

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

CUENTA CORRIENTE	DETALLE	TOTAL
331-000140	Recursos Directamente Recaudados	0
331-000736	FONCOMÚN	12
331-012351	Impuestos Municipales	0
331-012386	Vigencia de Minas	12
331-018503	R.D. - Cuenta Central	12
331-026093	Transferencias	12
331-033782	Transferencias	12
331-041424	RETENCIONES 10% LEY 28015 ART.21	12
TOTAL		72

Fuente: Elaboración Propia

- Se realizó el instrumento de gestión llamado Plan Operativo Institucional (POI), que contiene la programación de actividades ejecutadas en diciembre 2024, correspondiente a la Meta Física y Financiera de la Unidad de Contabilidad, tal como se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA EJECUTADA 2024	META FINANCIERA EJECUTADA 2024	PRIORIDAD
1	Acción de Control Previo de gastos.	Informe	11,566	168,108.05	MUY ALTA
2	Presentación de Información Financiera y Presupuestal a la DGCP del MEF.	Documento			

Fuente: Aplicativo informático CEPLAN V.01

- Análisis de 107 sub cuentas contables de la entidad del Estado de Situación Financiera de la entidad, tal como se visualiza a continuación:



N°	DETALLE	N°	DETALLE
1	12010101-Impuestos Vigentes	14	120901-Cuentas Por Cobrar
2	12010102-Impuestos Vencidos	15	120902-Cuentas por Cobrar Diversas
3	12010301-Venta de Bienes	16	12050501-Viáticos
4	12010302-Derechos y Tasas Administrativos	17	12050502-Otras Entregas a Rendir Cuenta
5	12010303-Venta de Servicios	18	11010101-Caja M/N
6	12010401-Rentas de la Propiedad Financiera	19	11010202-Fondos De Caja Chica
7	12010402-Rentas de la Propiedad Real	20	1101030102-Recursos Directamente Recaudados
8	120198-Otras Cuentas por Cobrar	21	1101030103-Endeudamiento Interno
9	120199-Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	22	1101030106-Transferencias
10	12020802-Responsabilidad Fiscal	23	1101030108-Recursos Determinados - FONCOMUN
11	12020901-Multas	24	1101030109-Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales
12	12029802-Otras Cuentas por Cobrar Diversas	25	1101030110-Recursos Determinados - Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
13	120299-Cuentas por Cobrar Diversas Dudosa Recuperación	26	1101030112-Endeudamiento

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

27	1101030113-Donaciones y Transferencias	75	13019903-Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos No Vinculados a Enseñanza
28	1101040101-Recursos Directamente Recaudados	76	13019904-Símbolos, Distintivos y Condecoraciones
29	1101040105-Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	77	13019999-Otros Bienes
30	1101050101-Fondos Sujetos a Restricción - Banco de la Nación	78	1303010101-Alimentos para Programas Sociales
35	11011201-Recursos Directamente Recaudados - CUT	79	130502-Suministros Diversos
36	11011202-Endeudamiento Interno - CUT	80	130503-Repuestos
37	11011203-Endeudamiento Externo - CUT	81	130901-Bienes y Suministros de Funcionamiento
38	11011205-Transferencias - CUT	82	2101010201-Renta 4Ta. Categoría - Vigentes
39	11011207-FONCOMUN - RD - CUT	83	2101010202-Renta 4Ta. Categoría - Vencidas
40	11011208-Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	84	2101010301-Renta 5Ta. Categoría - Vigentes
41	11011209-Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	85	2101010302-Renta 5Ta. Categoría - Vencidas
42	11011210-Endeudamiento - CUT	86	2101030101-Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes
43	11011211-Donaciones y Transferencias - CUT	87	2101030104-Régimen de Prestaciones de Salud - Vencidas
44	13010101-Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	88	2101030201-Sistema Nacional de Pensiones - Vigentes
45	1301020101-Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	89	2101030202-Sistema Nacional de Pensiones - Vencidas
46	1301020102-Textiles y Acabados Textiles	90	2101090101-Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes
47	13010301-Combustibles y Carburantes	91	2101090102-Administradoras de Fondos de Pensiones - Vencidas
48	13010303-Lubricantes, Grasas y Afines	92	210201-Remuneraciones por Pagar
49	1301050101-Repuestos y Accesorios	93	210202-Pensiones POR Pagar
50	1301050102-Papelería en General, Útiles y Materiales De Oficina	94	2102030101-Principal
51	1301050201-Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	95	2102030201-Principal
52	1301050301-Aseo, Limpieza y Tocador	96	21020399-Otros Regímenes
53	1301050302-De Cocina, Comedor y Cafetería	97	2102040101-Gratificaciones
54	1301050401-Electricidad, Iluminación y Electrónica	98	2102040102-Aguinaldos
55	1301059999-Otros	99	21020402-Vacaciones
56	13010601-De Vehículos	100	210299-Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar
57	13010602-De Comunicaciones y Telecomunicaciones	101	2103010101-Bienes
58	13010603-De Construcción y Maquinas	102	2103010102-Servicios
59	13010604-De Seguridad	103	2103010103-Servicios CAS
60	13010699-Otros Accesorios y Repuestos	104	2103010104-Vacaciones CAS
61	13010701-Enseres	105	2103010105-Aguinaldos de CAS
68	13011101-Para Edificios y Estructuras	106	2103010106-Vacaciones Truncas de CAS
69	13011102-Para Vehículos	107	2103990901-Otros
70	13011103-Para Mobiliario y Similares		
71	13011105-Otros Materiales de Mantenimiento		
72	130112-Bienes y Suministros de Funcionamiento por Distribuir		
73	13019901-Herramientas		
74	13019902-Productos Químicos		



Fuente: Elaboración Propia

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

- Elaboración de un total **11,662**, que incluye informes, oficios y memorándum administrativos de la entidad.

DESCRIPCION	CANTIDAD
INFORMES	11566
INFORMES CIRCULAR	11
OFICIOS	85
MEMORANDUM	0
	11,662

Fuente: Elaboración Propia

- Se realizó un total de **11,566** Control Previos, el cual permitió optimizar la gestión y el uso de los recursos públicos, correspondiente a:

DETALLE	CANTIDAD
Planillas de Haberes	280
Beneficios sociales	100
Convenios colectivos	504
Demandas Judiciales	474
Documentos de SUNAT (ONP, Retenciones, Essalud y Otros.)	456
Bienes y servicios	7530
Proyectos de inversión.	2138
Viáticos y Encargos	84
TOTAL	11,566

Fuente: Elaboración Propia



- Se realizó, un total de ejecución de gasto devengado por la suma de **S/. 53,433,505**, con un avance del **90.90 %**, utilizando el Módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Provincia	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
BARRANCA	46,919,655	58,769,668	56,566,801	54,050,460	53,433,505	90.90

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

LOGROS OBTENIDOS.

- El cumplimiento oportuno de la presentación de los Estados Financieros del año 2024, dichos documentos recogen todas las operaciones de la entidad durante un periodo determinado, conforme lo establecido en el artículo 54° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos por el **Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708**, tal como se detalla a continuación:

INFORMACION FINANCIERA	PERIODO	DOCUMENTO
EF-1) Estado de Situación Financiera, (EF-2) Estado de Gestión, (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo, (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Notas a los Estados Financieros, Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.	I TRIMESTRE	OFICIO N° 0354-2024-AL/LEUS-MPB
EF-1) Estado de Situación Financiera, (EF-2) Estado de Gestión, (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo, (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Notas a los Estados Financieros, Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.	SEMESTRAL	OFICIO N° 0555-2024-AL/LEUS-MPB
EF-1) Estado de Situación Financiera, (EF-2) Estado de Gestión, (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo, (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Notas a los Estados Financieros, Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.	III TRIMESTRE	OFICIO N° 0694-2024-AL/LEUS-MPB

- **(EF-1) Estado de Situación Financiera:** Recoge la información de activos y pasivos y la diferencia entre ambos, lo que forma el patrimonio de la entidad.
- **(EF-2) Estado de Gestión:** Muestra la diferencia entre ingresos y gastos.
- **(EF-4) Estado de Flujos de Efectivo:** Nos muestra las entradas y salidas del flujo de dinero de la entidad.
- **(EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:** informa sobre las variaciones que ha sufrido el patrimonio neto de la entidad de un ejercicio a otro.
- **Notas a los Estados Financieros:** suministrar información sobre la situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo
- **Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo:** Muestra cómo se han producido los cambios durante un período respecto a los ingresos y gastos operativos

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Deficiencia de los equipos de cómputo, que se encuentran en condición mal y regular, imposibilitando hacer los trabajos de la unidad de manera eficiente.
- Impresoras en mal condición
- Internet lento para transmisiones del SIAF (Modulo administrativo, contable y conciliación).
- Se requiere que, el personal técnico contable para las realizaciones de las labores administrativas, acciones de control y análisis, sean trabajadores bajo la modalidad CAS 1057, Titulados y Colegiados (con criterio técnico, analítico y comprometidos); a razón de la responsabilidad administrativa, algo que el personal de Locadores de Servicios, no están inmersas.
- Deficiencia del servidor, dificultando la transmisión de la información del SIAF vía web. Se requiere urgentemente de un nuevo servidor.
- Red interna (cableado estructurado de la red local) deficiente lo que genera que los equipos de cómputo disminuyan su velocidad de proceso.
- Material logístico insuficiente: papel bond, suministros, útiles de oficina, para las labores administrativas.
- Falta de Capacitaciones al personal responsable del análisis de las cuentas contables en temas de las NICSP, Cierre Contable, Modificaciones del Plan Contable Gubernamental.
- Falta de material didáctico y/o bibliográfico, que sirva de consulta de acuerdo a las últimas modificaciones y/o actualizaciones de la normativa (suscripción Revista - Actualidad Gubernamental).



3.4.2.2. Unidad de Tesorería.

PRESENTACIÓN.

La memoria Anual de Gestión Institucional 2024, tiene como finalidad de hacer de conocimiento institución edil, sobre las actividades y proyectos ejecutados, así como los logros alcanzados y de las dificultades presentadas en la Unidad de Tesorería en el marco de su competencia.

La Unidad de Tesorería, es una unidad orgánica de apoyo de la Gerencia de Administración; responsable de programar, planificar, organizar, dirigir, y evaluar el sistema financiero de ingresos y gastos, así como cautelar la adecuada captación, custodia y depósito de los ingresos, en forma inmediata e intacta, así como los títulos y valores recepcionados, teniendo en consideración la normativa vigente.

La Unidad de Tesorería ha elaborado el presente documento de acuerdo al marco normativo establecido en la Directiva N° 014-2021-AL/RRZS-MPB – Lineamientos para la Elaboración de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Barranca.

En esta línea, la Memoria Anual 2024, se encuentra constituida por 5 puntos. El primero, esta referido a la visión y misión, el segundo referente a la Estructura orgánica, el tercer aspecto hace un breve resumen de las principales actividades ejecutadas en el año 2024; el cuarto, dicho aspecto abarca los logros obtenidos y el quinto esta referido al resumen de las dificultades presentadas durante el año 2024.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO DESDE 001 AL 2730 Y NOTA DE PAGO DESDE 1851.24.81.24000001 AL 9752.24.81.2410138 (desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2024), generados por los diversos pagos de Servicios, Bienes, Valorizaciones y otros.
- EMISION DE RECIBOS DE CAJA DESDE 001 AL 69213 (desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2024), generados por los ingresos y/o pagos de los administrados respecto a obligaciones tributarias, infracciones, multas y otros establecidos en el TUPA.
- TIPOS DE GARANTIA CUSTODIADAS EN EL 2024
 - 7 cartas fianzas por Garantía de Fiel Cumplimiento.
 - 0 cartas fianzas por Garantía de Adelanto Directo.
 - 0 cartas fianzas por Garantía de Adelanto de Materiales.



N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA EJECUTADA 2024	PROGRAMACION FINANCIERA 2024 TOTAL	PRIORIDAD
1	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD	REGISTRO	62953	120,859.21	MUY ALTA
2	ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE ESPECIES VALORADAS	REGISTRO	344	31,850.00	MUY ALTA
3	INFORMACION CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS	REGISTRO	14183	32,437.71	MUY ALTA

FUENTE CEPLAN:(INFORMACION DEL APLICATIVO CEPLAN CON PIM CONSIDERADO SOLO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024).

LOGROS OBTENIDOS.

Cumplimiento con efectuar los pagos a trabajadores por las diferentes modalidades, proveedores, servicios básicos y otros con la previa autorización de la Gerencia de Administración.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Falta de presupuesto para el pago del personal, adquisición de equipos y útiles de oficinas.
- Falta de capacitación y/o actualización del personal con el objetivo de ampliar los conocimientos, habilidades, aptitudes y conductas de nuestros colaboradores.
- Falta de un espacio adecuado para el archivo, puesto que el que tenemos en maestranza, no cuenta con un espacio suficiente, así como la seguridad necesaria para la custodia de la documentación que oscila desde mediados del 2011 al 2024.
- Dificultad en la agilización por parte de las áreas competentes con los tramites de documentos para efectos de los mismos, ya que a esta unidad llega a destiempo ocasionando molestia por parte de las personas interesadas y/o beneficiarios.

3.4.2.3. Unidad de Abastecimiento.

PRESENTACIÓN.

La Unidad de Abastecimiento gestiona el proceso de abastecimiento de bienes y servicios u obras; así como, la conservación, custodia, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales que se requieran; tiene como objetivo planificar, organizar y ejecutar la atención oportuna de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, así como el registro, almacenamiento, custodia y administración de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad. tiene a su cargo el área maestranza, la oficina de control Patrimonial y almacén central siendo áreas claves para el alcance de metas trazadas en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Al iniciar la gestión nos trazamos objetivos generales para lograr una gestión administrativa eficiente y eficaz, en función a las líneas estratégicas del Plan Operativo Institucional (POI), el cual es un instrumento orientador de gestión.

La presente memoria anual del año 2024, describe las principales actividades y resultados de la Unidad de Abastecimiento, así como la elaboración del Plan Anual de Contrataciones el cual detallan todos los procedimientos de selección ejecutados en el año 2024, lo cual demuestra el cumplimiento de nuestro compromiso en bien del desarrollo de la Administración de la Entidad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

A continuación, se detallará las actividades realizadas durante el año fiscal 2024, distribuidas en dos puntos siguientes:



a) Contrataciones del Estado

- **Elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2024:** Mediante Resolución Gerencial N° 006-2024-OA/MPB de fecha 17 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Barranca, considerándose tres (03) procedimientos de selección:

Item	Descripción	Tipo Proceso	Fuente Financiamiento
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA AGROPEMSA DEL CP. AGROPEMSA DISTRITO DE BARRANCA - BARRANCA - LIMA.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	[Recursos Determinados]
2	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. PAMPA DE LARA (TRAMO: CA N° 04-AV. AVIACION), CA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	[Recursos Determinados]

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

	N° 04 Y LOS PASAJES DE LA LOTIZACIÓN SERAFÍN CORNELIO, DISTRITO DE BARRANCA - BARRANCA - LIMA.		
3	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES DE LAS CALLES DE LA ZONA IV, DISTRITO DE BARRANCA - BARRANCA - LIMA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	[Recursos Determinados]

- Procesos de selección del 2024, que fueron programados y formulados y publicados, para lo cual se efectuaron modificaciones a la programación anual de contrataciones ejecutándose:
 - ✓ Publicación de un total de 23 procedimientos de selección, mayores a 8 UIT, a continuación, se realiza un cuadro resumen.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD
Adjudicación Simplificada	14
Subasta Inversa Electrónica	5
Concurso Público	1
Licitación Pública	1
Procedimiento Especial de Contratación	2
TOTAL	23



Información del total de procesos de selección

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Procedimiento Especial de Contratación	2	766,041.69
Adjudicación Simplificada	15	3,038,145.83
Subasta Inversa Electrónica	5	2,946,959.56
Concurso Público	1	526,005.08
Licitación Pública	1	6,360,421.39

- Adjudicación simplificada se ejecutó obras, servicios, bienes y consultoría de obra que ha brindando satisfacción a los ciudadanos de la provincia de Barranca.
- Subasta inversa electrónica se ejecutó adquisición de bienes para los programas sociales, el insumo para las unidades vehiculares e indumentaria para los trabajadores del areas verdes.
- Concurso público se publicó la consultoría de obra el cual se encuentra en evaluación para continuar con el trámite correspondiente, el cual aportar en grandes cambios a la provincia de Barranca.
- Licitación pública se publicó la ejecución de obra el cual se encuentra en evaluación para continuar con el trámite correspondiente, el cual aportar en grandes cambios a la provincia de Barranca.
- Procedimiento especial de contratación se publicó para cumplir con las obras en beneficio de infraestructura educativa y captación superficial de agua.

LOGROS OBTENIDOS.

Emisión de orden de servicio y compra

Se ha implementado a un 100% el proceso de interface de certificación, compromiso anual, compromiso mensual anulación, rebaja y devengado de ordenes en los sistemas SIGA y SIAF, dejando de lado los documentos manuales por ejemplo la orden de servicio y compra. Se ha venido subiendo al sistema de Contraloría y OSCE, órdenes de compra y servicios.

- Emisión de 7116 órdenes de servicio para la atención de diversos requerimientos de las unidades orgánicas.
- Emisión 406 órdenes de compra para la atención de diversos requerimientos de las unidades orgánicas.
- Se realizo el asesoramiento de más de 6,500 requerimientos entre bienes, servicios y obras.
- Se realizo la sostenibilidad administrativa y logística, a través de la adquisición de bienes requeridos por las áreas usuarias, las que fueron controlados con la elaboración de 555 pecosas aproximadamente.

RESPECTO A LAS AREAS DEPENDIENTES

a) Control Patrimonial.

El área de control patrimonial es una oficina que depende jerárquica y funcionalmente de la Unidad de Abastecimiento, encargara siendo el apoyo y responsable de la planificación, coordinación, dirigir y controlar las acciones de gestión patrimonial referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración.

Asimismo, registrar, administrar, supervisar e informar los bienes patrimoniales e incorporarlos física y contablemente al patrimonio de la entidad, con la finalidad de mantener una adecuada información oportuna de los bienes.

Logros

Se ha realizado el servicio del cambio del techo de la oficina de control patrimonial ya que presentaba problemas con las palomas y lluvia, generando perjuicio para la entidad y trabajador.



b) Almacén Central.

Como área de Almacén Central es un área destinada a la recepción, control de calidad, internamiento, registro, conservación, difusión, control, custodia de los bienes, supervisión, verificación y entrega de bienes adquiridos por la entidad y de los que se encuentre bajo su administración, son responsabilidad de la unidad existente para su fin.

Asimismo, registrarlo contablemente por cada tipo de bienes que sea adquirido, administrar e informar las salidas de los bienes o suministros del almacén mensualmente.



Logros

Durante el periodo 2024 se ha logrado cumplir con los objetivos de emitir comprobantes de salida de acuerdo al poi anual 2024, la cual permitirá efectuar una adecuada recepción, control de calidad, internamiento, registro y custodia de los bienes, facilitando su distribución oportuna y un adecuado control para la toma de inventario físico. También se ha realizado la entrega de los productos en el menor tiempo posible para que las áreas administrativas realicen sus actividades.

c) Maestranza.

El área de Maestranza es dependiente de la Unidad de Abastecimiento está a cargo en administrar y controlar las instalaciones, las herramientas y equipos, destinados al mantenimiento y reparación de las unidades de las unidades vehiculares de propiedad municipal, según los insumos que tenga a su alcance, además es de apoyo para los diversos inconvenientes eléctricos, gasfitería, entre otros que se presenten en las diversas áreas de la Municipalidad Provincial de Barranca.



Logros:

Durante el periodo 2024 se ha logrado cumplir con los objetivos de implementar parcialmente las instalaciones del área de maestranza, se realizó la adquisición de una compresora y manguera ya que no contaba con un área adecuada, ni los implementos y materiales necesarios para el debido desenvolvimiento del personal técnico.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Demora y deficiencia en la formulación de los pedidos, lo que implica también errores en las especificaciones técnicas y términos de referencia por parte de las áreas usuarias.
- Insuficientes equipos de cómputo idóneos, para las funciones que se realizan a través de los softwares implementados por los órganos de control, lo cual dificulta la eficacia en la realización de nuestras funciones y objetivos institucionales.
- Falta de un ambiente y/o almacén adecuado que permita la recepción de bienes para su posterior distribución.
- Falta de disponibilidad presupuestal para equipamiento en el área de maestranza ya que no permite un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de unidades vehiculares y maquinaria pesada, implicando mayores gastos de reparación de los vehículos.
- No contar con un software que permita tener información en tiempo real de los procesos de revisión técnica realizada a las unidades vehiculares.
- Falta de capacitaciones al personal administrativo de oficina y técnico que laboran en maestranza.
- Constantes actualizaciones de los softwares en línea que utiliza esta unidad: SIGA, SIAF, PERU COMPRAS, dilatan los procesos administrativos.



3.4.2.4. Unidad de Recursos Humanos.

PRESENTACIÓN.

El presente documento tiene por finalidad informar los resultados de la gestión de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Barranca durante el año fiscal 2024, orientado al logro de los objetivos y misión contemplados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Barranca y articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de Barranca.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Barranca vigente, es la unidad orgánica encargada de implementar las normas, principios, métodos, procedimientos y técnicas del sistema administrativo en materia de Recursos Humanos en la Municipalidad Provincial de Barranca, por lo que este documento contiene las principales actividades ejecutadas en el año 2024.

Finalmente, se resume los principales logros obtenidos y dificultades presentadas durante el año fiscal 2024.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Cronograma de actividades ejecutadas por la Unidad de Recursos Humanos de la MPB en el año 2024

MES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> 02 al 06/01/2024 - Programación de actividades – Reuniones de coordinación 09/01/2024 – Campaña de Salud Integral dirigido al personal empleado nombrado y cas 23/01/2024 – Campaña de Salud Integral dirigido al personal empleado nombrado y cas
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> 05 y 23/02/2024 - Programa Mi Salud – Mi Vida dirigida a los trabajadores municipales
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> 08/03/2024 - Celebración del Día de la Mujer
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> 09/04/2024 – Campaña de despistaje de VIH dirigida a todo el personal de seguridad ciudadana 16 y 23/04/2024 – Campaña de MUNISALUD 26/04/2024 – Celebración del Día de la Secretaria
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> 10/05/2024 – Celebración del Día de la Madre 16/05/2024 – Campaña de Masajes y Aromaterapia
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> 14/06/2024 – Celebración del Día del Padre 18/06/2024 – Campaña de Salud gratuita con Centro Médico Altasalud dirigida a los trabajadores municipales
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> 09/07/2024 – Campaña de vacunación contra la influenza dirigida a todos los trabajadores obreros 26/07/2024 – Celebración de Fiestas Patrias
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se solicitó a ponentes que brinden capacitaciones de acuerdo al PDP – 2024.

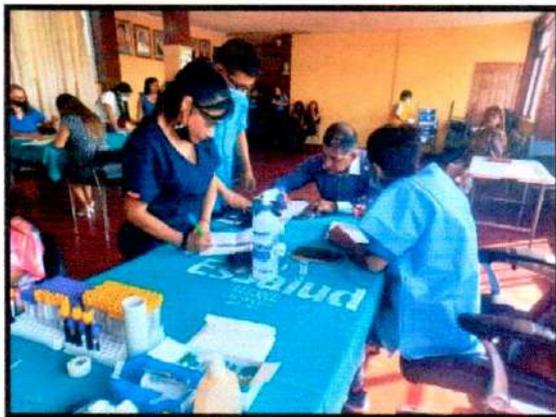


SETIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • 19/09/2024 – Capacitación de calidad de servicio al administrado • 25/09/2024 – Capacitación de Procedimiento Administrativo Disciplinario • 27/09/2024 – Capacitación de Proceso de Modificación Presupuestal
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • 14/10/2024 – Capacitación de la ética y su planificación en la función pública • 15/10/2024 – Capacitación de gestión de manejo de residuos sólidos y jardinería • 28/10/2024 – Recibimiento al Señor de los Milagros
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • 22/11/2024 – Capacitación de estrategias para combatir la corrupción y mejorar la transparencia en la administración pública
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • 04/12/2024 – Capacitación de inocuidad alimentaria • 12/12/2024 – Capacitación sobre importancia de la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado

Fotos de actividades ejecutadas por la Unidad de Recursos Humanos de la MPB en el año 2024

Campañas de Salud

Pensando en el bienestar y cuidado de salud de nuestro recurso humano y de acuerdo a lo programado se realizaron Campañas de Salud Integral, con la finalidad de prevenir, sensibilizar y cambiar hábitos por un estilo de vida saludable.



Capacitación al Personal

Se busca la formación y actualización de manera permanente para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en el personal para mejorar su desempeño.



Fechas Célebres

Son celebraciones que nos permite conmemorar, reconocer fechas importantes y brindar el reconocimiento afectuoso, cálido a cada uno de nuestros trabajadores.



LOGROS OBTENIDOS

Durante la ejecución de las actividades de la Unidad de Recursos Humanos en el año 2024, obtuvimos los logros que se muestran a continuación:

- ✓ El ambiente de legajos personales ha logrado progresivamente uniformizar las secciones por las cuales están distribuidos los legajos personales, en cumplimiento a la Directiva N°001-2023-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso Administrativo de Legajos", labor que se viene realizando día a día debido a la cantidad de legajos personales con los que cuenta nuestra entidad edil, así mismo se viene renovando y actualizando toda la información personal de todos los servidores entrantes (en mérito al concurso, proceso judicial o de forma directa) para uniformizar cada legajo personal.
- ✓ A través de la R.A. N°0198-2024-AL/LEUS-MPB, de fecha 29 de mayo del 2024, se aprobó la Directiva denominada "Reconocimiento de los funcionarios y servidores respecto al cumplimiento en la implementación de las Medidas de Remediación y Control del Sistema de Control Interno – SCI de la Municipalidad Provincial de Barranca", el cual fue elaborado por este despacho y se dio cumplimiento.
- ✓ Se realizaron las gestiones con la alta dirección y se logró aperturar el comedor en el Palacio Municipal para que todo el personal ingiera su almuerzo, con los electrodomésticos necesarios.
- ✓ Se lograron contratar a 3 servidores públicos de alto rendimiento (SPAR) con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) al Sector Público en el marco de la Ley N° 31912, honorarios que son pagados por parte del MEF.
- ✓ La oficina de Secretaría Técnica del PAD viene cumpliendo sus funciones de acuerdo al debido procedimiento, de manera responsable para un mejor desarrollo de la entidad, ante los posibles agravios que pueda existir en las denuncias administrativas vertidas ante este despacho para



continuar con las investigaciones preliminares correspondientes y salvaguardar los intereses administrativos que puedan ocurrir.

Conforme se regula, en el segundo párrafo del artículo 92 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con el primer párrafo del numeral 8.1 y punto 11 en su numeral 11.5 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC, del "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, por esa razón esta la oficina del PAD viene trabajando con dedicación y esmero, salvaguardando lo principios de la potestad disciplinaria.

A continuación, se mostrará un cuadro estadístico de avance desde el periodo de enero del 2019 a diciembre del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:



- ✓ En el ambiente de tópicos del personal empleado en el 1er piso del Palacio Municipal se viene atendiendo a los servidores civiles que presentan problemas de salud por el personal de enfermería, y tomando las pruebas antígenas para detectar casos de covid-19 y otros. Asimismo, de mejor manera en el ambiente de tópicos del personal obrero en el 1er piso del Depósito Municipal, dado que éste cuenta con camilla, mesa de mayo, estante, mobiliarios, silla de ruedas y otros.
- ✓ Las oficinas de Bienestar de Personal Empleado y Obrero, juntamente con el personal de enfermería han venido llevando a cabo campañas de salud para vacunación, tamizaje de VIH, etc.
- ✓ Las oficinas de Bienestar de Personal Empleado y Obrero realizaron las gestiones para celebrar las fechas cívicas para conmemorar, reconocer fechas importantes y brindar el reconocimiento afectuoso, cálido al personal de la entidad.
- ✓ Mediante R.G. N°074-2024-MPB/GM, de fecha 25 de marzo del 2024, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Anualizado 2024 de la Municipalidad Provincial de Barranca, el cual contiene 8 acciones de capacitación, de conformidad a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada con R.A. N°141-2016-SERVIR-PE, las mismas que se desarrollaron durante el año 2024.
- ✓ Se viene implementando las etapas de la Gestión de Rendimiento – GDR, encontrándonos en la Etapa 2 "Seguimiento", siendo la Municipalidad Provincial de Barranca una de las primeras instituciones en implementar ello en todo el Perú.
- ✓ El personal del Ambiente de Seguridad y Salud en el trabajo logró realizar las coordinaciones para llevar a cabo capacitaciones en seguridad y salud, en las siguientes fechas:
 - ◇ 19 de febrero del 2024 - Tema: Conceptos generales y normativa de seguridad y salud en el trabajo
 - ◇ 20 de febrero del 2024- Tema: Inducción de seguridad y salud en el trabajo

- ◇ 21 de febrero del 2024- Tema: Inducción de seguridad y salud en el trabajo
- ◇ 26 de marzo del 2024 – Tema: Capacitación a los supervisores sobre seguridad y salud en el trabajo
- ◇ 09 de abril del 2024 - tema: Identificación de peligros y riesgos
- ◇ 26 de abril del 2024 – Capacitación al comité de seguridad y salud en el trabajo
- ◇ 27 de mayo del 2024 – Inicio de las pausas activas al personal de la Municipalidad Provincial de Barranca
- ◇ 31 de mayo del 2024 – Reunión de prevención sobre sismos
- ◇ 10 de junio del 2024 – Capacitación en Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo
- ◇ 14 de junio del 2024- Capacitación al personal de medio ambiente sobre primeros auxilios
- ◇ 28 de junio del 2024 – Capacitación sobre ergonomía
- ◇ 25 de julio – Reunión de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
- ◇ 23 de agosto del 2024 – Importancia de una eficiente notificación
- ◇ 18 de setiembre del 2024 – Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

DIFICULTADES PRESENTADAS.

Durante la ejecución de las actividades de la Unidad de Recursos Humanos en el año 2024, se presentaron las dificultades que se muestran a continuación:

- Presupuesto asignado insuficiente para la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de esta unidad.
- Demora en la atención de los pedidos de compra y servicio para el desarrollo de las actividades en general.
- Se cuenta con equipos informáticos con piezas obsoletas y que requieren mantenimiento continuamente.
- Carencia de principales documentos de gestión de Recursos Humanos actualizados y/o elaborados.
- Servidores civiles que incurren en faltas administrativas.



3.5. Órganos de Línea y sus Unidades Orgánicas.

3.5.1. Gerencia de Rentas

PRESENTACIÓN.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Gerencia de Rentas en trabajo en conjunto con la Sub Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Fiscalización y la Sub Gerencia de Recaudación y control Tributario, realizaron diversas acciones que nos han permitido obtener una mejor información tributaria, disminuir los niveles de morosidad y aumentar la recaudación municipal. Que a pesar de la dificultad económica que atraviesa el país, se plantearon estrategias con el fin de cumplir con nuestras metas establecidas al 100%.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- Supervisar y controlar cada una de las actividades y acciones realizadas por cada una de las subgerencias a cargo.
- Se propusieron y aprobaron Ordenanzas de Beneficios Tributarios, otorgando beneficios a deudas de años anteriores en relación a los Tributos Municipales.

En el ejercicio 2024, se propusieron y aprobaron diversas ordenanzas con el fin de incentivar a los contribuyentes al pago puntual de sus obligaciones tributarias otorgándoles facilidades de pago, por ello se llevaron a cabo las siguientes Ordenanzas Municipales:

- Ordenanza Municipal N°002-2024-AL/CPB, promueve incentivos y beneficios tributarios durante el ejercicio 2024 dentro de la jurisdicción del Distrito Capital de Barranca.
 - Ordenanza Municipal N°004-2024-AL/CPB, establece la exoneración de la presentación de los requisitos establecidos en el TUPA respecto al procedimiento de beneficio de deducción de 50 UIT de la base imponible para el pensionistas y adulto mayor no pensionista que han acreditado tal condición.
 - Ordenanza Municipal N°015-2024-AL/CPB, modifica la ordenanza municipal N°02-2024-AL/CPB con rostro humano para una barranca bonita que promueve incentivos y beneficios tributarios durante el ejercicio 2024 dentro de la jurisdicción del distrito capital de Barranca.
 - Ordenanza Municipal N°028-2024-AL/CPB, aprueba la estructura de costos y la distribución del costo del servicio para el cobro de los arbitrios para el periodo 2025.
- Otorgar facilidades de pago a nuestros contribuyentes a través de las ACTAS DE FRACCIONAMIENTO, con cuotas a la medida de sus posibilidades.
 - Se propuso y aprobó la ordenanza que establece la exoneración de la presentación de los requisitos establecidos en el TUPA respecto al procedimiento de beneficio de deducción de 50 UIT de la base imponible, para el pensionista y adulto mayor no pensionista que han acreditado tal condición.
 - Se propuso y aprobó la modificación de la Ordenanza Municipal N°02-2024-AL/CPB con rostro humano para una Barranca Bonita que promueve incentivos y beneficios tributarios durante el ejercicio 2024 dentro de la jurisdicción del distrito capital. Con el fin de ampliar, promover el desarrollo económico local y apoyar a contribuyentes que tenga alguna discapacidad, tenga una enfermedad grave y/o terminar; pobreza o pobreza extrema bajo los criterios del SISFOH
 - Durante el año 2024 se siguió con la implementación de los canales virtuales, que han permitido obtener una comunicación más fluida con los contribuyentes.
 - Se realizaron campañas tributarias, en coordinación con la Sub Gerencias a cargo, con el fin de dar a conocer los beneficios tributarios e implementar la cultura tributaria.
 - Seguimiento de las actividades y estrategias para el cumplimiento de la meta del primer y segundo tramo.
 - Gestión de Cobranza para el cumplimiento de las Metas de Recaudación y Control Tributario y no Tributario.



La Gerencia de Rentas en conjunto con la Sub Gerencia de Administración Tributario, Recaudación y Control Tributario y Fiscalización Tributaria, han planteado estrategias y metas para poder actualizar nuestro sistema de rentas y sincerar los saldos por cobrar.

En coordinación con el área de la **Sub Gerencia de Administración Tributaria**, hemos podido realizar la campaña tributaria 2024, haciendo la entrega de 19,579 cuponeras, de las cuales 2,012 cuponeras fueron notificadas a través del correo electrónico, gracias a ello se apersonaron o se contactaron mediante el correo Institucional rentas@munibarranca.gob.pe para regularizar y/o averiguar sobre su deuda tributaria.



En coordinación con el área de la **Sub Gerencia de Administración Tributaria**, hemos podido realizar la campaña tributaria 2024, haciendo la entrega de 19,579 cuponeras, de las cuales 2,012 cuponeras fueron notificadas a través del correo electrónico, gracias a ello se apersonaron o se contactaron mediante el correo Institucional rentas@munibarranca.gob.pe para regularizar y/o averiguar sobre su deuda tributaria.

A través de la **Sub Gerencia de Recaudación y Control Tributario** en conjunto de la Gerencia de Rentas, hemos logrado mantener un control y un orden de las Resoluciones de determinación y Ordenes de Pago, hemos notificado 12,941 entre OP y RD para que los contribuyentes tengan conocimiento de sus obligaciones tributarias y puedan acercarse a la entidad a regularizar su deuda. Asimismo, se implementaron las llamadas telefónicas a los contribuyentes que realizaron un acta de fraccionamiento, haciéndole recordar la deuda pendiente de pago, ya que durante el periodo 2024, se ha emitido 2,221 actas de fraccionamiento de las cuales 284 actas fueron anuladas y 753 actas fueron canceladas por un monto de S/841,667.22 soles, por otro lado, quedan pendientes por cobrar 1,184 actas de fraccionamientos por un monto de S/1,704,037.72 soles. Por lo que nos hemos planteado dar seguimiento constante a cada una de las actas para que los contribuyentes cumplan con el pago puntual de sus obligaciones en las fechas previstas.



Seguimos con el grupo de WhatsApp, en donde la Gerencia de Rentas, la Sub Gerencia de Recaudación, la Sub Gerencia de Administración Tributaria, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y los notificadores pueden tomar foto del domicilio fiscal, para luego ser ingresado al sistema de rentas para obtener un reconocimiento del domicilio fiscal y sea más rápido ubicarlo.

Por otro lado, la Sub Gerencia de Recaudación en coordinación con la Gerencia de Rentas, realizó la supervisión y control de la Feria Navideña 2024.

Mediante la **Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria**, la Gerencia de Rentas puede recalcular la base imponible y actualizar la información tributaria para generar correctamente sus impuestos tributarios, además se ha podido identificar aquellos predios que se encontraban omisos y en algunos casos identificar a los herederos de personas fallecidas. Asimismo, ha emitido informes técnicos a cada uno de los expedientes presentados por las personas adultos mayores y/o pensionistas que solicitaban la deducción de 50 UIT de la base imponible.



Con respecto a la Fiscalización y Liquidación de los Espectáculos Públicos no Deportivos se realizó el control como son baile, shows cómicos, etc.

LOGROS OBTENIDOS.

1. A mérito de las políticas de recaudación implementadas por la Gerencia de Rentas en conjunto con las Subgerencias han permitido cumplir con más del 100% de lo previsto en el Presupuesto Institucional Modificado, como se muestra en el siguiente cuadro:
De acuerdo al PIA, se logró superar lo recaudado en más del 100% en las fuentes de financiamiento de IMPUESTOS MUNICIPALES Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2024.

RUBRO	PIA	RECAUDADO
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	9,229,609.00	12,828,125.00
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,577,324.00	9,205,171.00

*fuente consulta amigable MEF

2. La Gerencia de Rentas ha logrado recaudar por concepto de Impuestos Municipales un total de S/11,030,644.26 soles y por concepto de Arbitrios Municipales ha logrado recaudar un total de S/3,372,367.57 soles, que como se puede observar se ha logrado superar lo previsto en el (PIA) Presupuesto Institucional de Apertura.

IMPUESTOS		
CONCEPTO	PIA	EJECUTADO RENTAS
PREDIAL	8,335,832.00	8,811,511.44
ALCABALA	647,462.00	1,871,768.42
VEHICULAR	182,000.00	286,460.71
IEPND	64,315.00	57,671.75
MULTAS TRIBUTARIA	-	3,231.94
TOTAL	9,229,609.00	11,030,644.26

Fuente de caja

ARBITRIOS MUNICIPALES		
CONCEPTO	PIA	EJECUTADO
LIMPIEZA PUBLICA	1,901,310.00	2,321,521.62
PARQUES Y JARDINES	200,100.00	675,015.09
SERENAZGO	259,876.00	375,830.86
TOTAL	2,361,286.00	3,372,367.57

Fuente de caja

3. Otro logro obtenido y de gran importancia es la reducción de la morosidad en el año 2024 en el impuesto predial en relación al año 2023, que muy a pesar de la recesión económica de nuestro país y/o los fenómenos naturales que se presentan en nuestros valles, hemos podido superar nuestras metas establecidas de recaudación, gracias a las medidas adoptadas para captar la atención de los contribuyentes y brindándoles facilidades de pago para el cumplimiento de su obligación tributaria. Los cuadros que se muestran sustentan lo indicado líneas arriba.

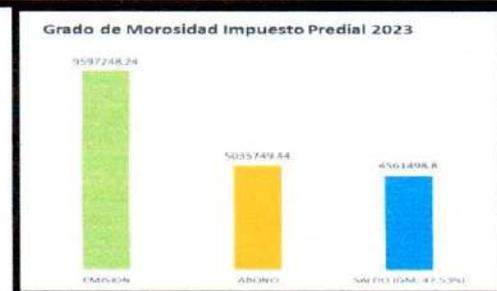
AÑO 2024

EMISION	8,586,196.93
ABONO	5,305,616.94
SALDO (GM: 38.201%)	3,280,579.99



AÑO 2023

EMISION	9,597,248.24
ABONO	5,035,749.44
SALDO (GM: 47.53%)	4,561,498.80



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

Como se puede observar hubo una reducción de los niveles de morosidad del impuesto predial. En el año 2024 registramos un nivel de morosidad de 38.20% y en el año 2023 hubo un grado de morosidad de 47.53%, esto gracias a las estrategias planteadas durante el ejercicio 2024.

PLAN DE INCETIVOS 2024

a través del presente cuadro se puede visualizar el umbral mínimo y la meta máxima del año 2024, por lo que la Gerencia de Rentas ha logrado cumplir con ambas metas prediales ya que durante el año 2024 se ha logrado recaudar en el impuesto predial el monto de S/8,811,511.44

Umbral mínimo

META PREDIAL 2024				
DETALLE	EMISION INICIAL 2024	% A MAYO	META	SALDOS
IMPUESTO PREDIAL	8,586,196.93	81.20%	6,971,991.91	
INGRESO EN ENERO			176,988.99	6,795,002.92
INGRESO EN FEBRERO			1,165,876.34	5,629,126.58
MARZO			744,511.92	4,884,614.66
ABRIL			440,001.83	4,444,612.83
MAYO			958,759.30	3,485,853.53
JUNIO			558,781.53	2,927,072.00
JULIO			720,170.77	2,206,901.23
AGOSTO			576,877.11	1,630,024.12
SETIEMBRE			613,555.28	1,016,468.84
OCTUBRE			472,120.91	544,347.93
NOVIEMBRE			363,155.76	181,192.17
DICIEMBRE			425,368.56	-244,176.39
		RECAUDADO	7,216,168.30	
*Fuente caja		MAYOR RECAUDACION	244,176.39	



Meta máxima

DETALLE	EMISION INICIAL 2024	% A MAYO	META	SALDOS
IMPUESTO PREDIAL	8,586,196.93	83.10%	7,135,129.65	
INGRESO EN ENERO			176,988.99	6,958,140.66
INGRESO EN FEBRERO			1,165,876.34	5,792,264.32
MARZO			744,511.92	5,047,752.40
ABRIL			440,001.83	4,607,750.57
MAYO			958,759.30	3,648,991.27
JUNIO			558,781.53	3,090,209.74
JULIO			720,170.77	2,370,038.97
AGOSTO			576,877.11	1,793,161.86
SETIEMBRE			613,555.28	1,179,606.58
OCTUBRE			472,120.91	707,485.67
NOVIEMBRE			363,155.76	344,329.91
DICIEMBRE			425,368.56	-81,038.65
		RECAUDADO	7,216,168.30	

*fuente de caja

MAYOR
RECAUDACION

81,038.65	
-----------	--

DIFICULTADES PRESENTADAS.

La Gerencia de Rentas en el transcurso del año 2024, ha tenido dificultades para el cumplimiento de nuestras metas establecidas como:

- No contar con el Sistema PIDE (Plataforma Nacional de Interoperabilidad), no nos ha permitido continuar con el trabajo de Cruce de información de las personas fallecidas o predios duplicados. A través de la plataforma se podía identificar la identidad de los contribuyentes y corroborar su titularidad, además se podía visualizar las partidas registrales el cual nos permitía rectificar y/o regularizar la información predial.
- No contamos con un catastro actualizado para la identificación adecuada de los predios y contribuyentes
- Falta ampliar la coordinación con la Sub Gerencia de Comercialización, en vista de que hay licencias de funcionamiento activas, que ya no están en funcionamiento. Asimismo, también es importante que remitan la información de las licencias de funcionamiento emitidas para poder actualizar nuestro Sistema de Rentas, ya que influye en la recaudación de los Arbitrios Municipales.
- La falta de un espacio más amplio para nuestro archivo documentario, ya que estas se encuentran dispersas en la Sub Gerencia de Administración Tributaria, Defensa Civil y en el pasadizo al frente del área de almacén, algunas declaraciones juradas se encuentran en mal estado por falta de espacio por lo que debemos tener más cuidado con respecto al mantenimiento de nuestro acervo documentario.
- Dificultad con los equipos informáticos, debido a que han cumplido con su vida útil.
- No se ha emitido al archivo central los expedientes resueltos a la fecha, ya que no son recepcionados por tramite documentario por falta de espacio para su archivamiento. Asimismo, la Gerencia de Rentas ya no cuenta con espacio suficiente para el almacenamiento de dichos expedientes.
- Que la Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Territorial y la Sub Gerencia Obras Privadas, no remiten oportunamente toda la información, de visaciones de planos, habilitaciones urbanas entre otros, para realizar la actualización en el sistema de Rentas.
- Existe aún un gran número considerado de predios que se encuentran como inubicables, predios duplicados y fallecidos, ya que se tiene que realizar una búsqueda en nuestro archivo documentario, o solicitar información del área de registro civil, Reniec Sunarp para poder identificar la identidad y/o titularidad de nuestros contribuyentes.
- La oficina de OFOPRI que es la encargada de emitir la titulación de los predios no remite información a la Gerencia de Rentas para realizar la inscripción correspondiente y mantener un control de los predios titulados por la Municipalidad Provincial de Barranca, asimismo es importante que antes de emitir títulos de propiedad, soliciten información a la Gerencia de Rentas para evitar la duplicidad de predios registrados.
- El presupuesto asignado es insuficiente para la adquisición de equipos informáticos y materiales para útiles de oficina.
- De acuerdo al DECRETO LEGISLATIVO N°952 que modifica el DECRETO LEGISLATIVO N°776, LEY DE TRIBUTACION, señala, "el 5% del rendimiento del impuesto, se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinada a reforzar su gestión y recaudación.



En ese sentido a la Gerencia de Rentas, opina que se debe de dar cumplimiento a lo antes señalado.

3.5.1.1. Subgerencia de Administración Tributaria.

PRESENTACIÓN.

Durante el Ejercicio 2024, se realizaron diversas acciones tanto en gestiones administrativas y operativas que influyeron en la campaña tributaria 2024, la atención al contribuyente, la actualización de la base de datos tributaria, la implementación del archivo periférico y file histórico por contribuyente, así como indicadores que muestran los logros obtenidos.

Se tomaron acciones con el objetivo de actualizar la base tributaria y de mejorar la recaudación, para ello se presentaron proyectos de Ordenanza de beneficios tributarios, exoneraciones del trámite de la deducción del Impuesto Predial, actualizaciones de datos de los contribuyentes, ingreso al sistema de los documentos de propiedad, las cuales repercutieron en el sinceramiento de las cuentas por cobrar y de brindar una información precisa a los contribuyentes.

Que, del trabajo en conjunto con el equipo de la Gerencia de Rentas, se ha logrado planificar, programar y ejecutar estrategias con la finalidad de incrementar los ingresos de la Municipalidad Provincial de Barranca y sincerar la base tributaria.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

1. Cuponeras 2024

En la base de datos de Sistema Integrado de Rentas de la Municipalidad Provincial de Barranca se emitieron 19,579 contribuyentes, que a través del equipo de notificadores se procedió a la entrega respectiva y su distribución a nivel de la ciudad capital de Barranca, a través de las principales calles, urbanizaciones, asentamientos humanos, centros poblados; asimismo, en el caso de los contribuyentes que se encontraban fuera de la ciudad y/o fuera del país, gracias a su actualización de la información nos permitió utilizar como medio de comunicación, los correo electrónicos brindados por los propietarios o representantes, debido a ello se pudo enviar a través del correo electrónico 2,012 cuponeras virtuales de Impuesto Predial y Arbitrio Municipal del año 2024; esto ayudo a que los contribuyentes se apersonaran o se contactaran con nosotros a través del correo Institucional rentas@munibarranca.gob.pe, para regularizar su deuda tributaria.

Asimismo, a través de las redes sociales se logró difundir los beneficios tributarios y principales servicios tributarios que viene realizando la Municipalidad Provincial de Barranca en beneficio de la población.

Por otro lado, en el sistema de rentas para un adecuado control de la entrega de cuponeras se implementó, el escaneado de todas las cuponeras entregadas presencialmente, para poder identificar las cuponeras que faltan entregar y las no ubicadas.



2. Participación en campañas de orientación al vecino de contribuyentes.

La Sub Gerencia de Administración Tributaria durante el año 2024, participo en campañas de orientación a la ciudadanía, en las cuales brindamos información sobre sus deudas tributarias, asimismo implementamos incentivos, como llaveros, lapiceros y bolsas, por el cumplimiento del pago de su deuda tributaria.



3. Actualizaciones de información tributaria en la base de datos del sistema de rentas.

En el año 2024, se logró concientizar a la población sobre la importancia de actualizar su información para una seguridad jurídica de su condición como responsables del predio sea en su condición de propietario o posesionario, y su implicancia en regularizar su documentación en la carpeta predial, para protección de sus propiedades.

Gracias a las actualizaciones de la información se pudo lograr una mejora en la entrega de las cuponerías, mejora de ubicación predial y una mejora en la atención virtual como, correo institucional, portal web, WhatsApp, esto ha permitido una comunicación fluida con los contribuyentes, además de agilizarse los trámites gracias a las Ordenanzas Municipales aprobadas.

Asimismo, se manifiesta que, durante el año 2024, se pudo identificar a nuestros contribuyentes y constatar la veracidad de los documentos de propiedad. Utilizamos medios informáticos públicos, como las páginas web de la SUNAT, SUNARP que son de acceso gratuito para cruzar información, y logramos identificar a algunos contribuyentes tantas personas naturales y jurídicas, y actualizar la información de la base de datos tributaria, logrando una mejora en la recaudación.

Por otro lado, durante el año 2024 hemos seguido con las actualizaciones de las Declaraciones Juradas que nos han permitido identificar aquellos contribuyentes que declaran su predio en condición de fallecidos y/o sucesiones, esta acción nos ha ayudado a sincerar las cuentas por cobrar y a disminuir los niveles de morosidad. Se pudo identificar en el sistema de rentas que existe 2948 contribuyentes que figuran la condición de FALLECIDO y 503 contribuyentes que figuran con la denominación de SUCESIONES, de las cuales se han rectificado y/o actualizado 1528 contribuyentes que tenían la condición de fallecidos y 323 casos que figuraban con la denominación de sucesiones. De ello podemos deducir que, en el año 2024, se ha reducido la cantidad de personas registradas en condición de fallecidos a 1420 contribuyentes y a 180 contribuyentes con la denominación de Sucesiones.

Por lo que seguimos actualizando y filtrando la información para una mejor identificación de aquellos contribuyentes que se encuentran omisos a sus declaraciones juradas. Asimismo, es importante señalar que durante el año 2024 no contamos con la plataforma Nacional de Interoperabilidad (PIDE), lo cual nos dificulto, identificar la identidad de nuestros contribuyentes y verificar la titularidad del predio.



TABLA 01

CODICION DE CONTRIBUYENTES	TOTAL REGISTROS	PENDIENTES 2024	RESUELTOS 2024
FALLECIDOS	2948	1420	1528
SUCESIONES	503	180	323

*sistema de rentas

Gráfico N°01



4. Atención y Orientación al Ciudadano en temas Tributarios

La atención presencial en las 04 ventanillas se dio con normalidad, adicionalmente 02 ventanillas para estados de cuenta y la atención personalizada por parte de la Gerencia y de la Sub Gerencia de Administración Tributaria, nos permitió brindar una mejor orientación tributaria.

A través de las ventanillas de orientación, se realizan las inscripciones, descargos, alcabalas, impuesto vehiculares y se brinda información sobre su deuda tributaria, entre otros procedimientos que son parte de la materia tributaria en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Durante el año 2024 se registraron 4817 predios entre rústicos y urbanos, generando contribuyentes activos y con impuestos para recaudar en el año 2025.

5. Promoción de Beneficios y Cultura Tributaria.

Por medio de los canales de comunicación como, perifoneo, redes sociales y canales de atención se han promovido los beneficios tributarios que pueden acceder los contribuyentes para el pago de su Impuesto Predial, Arbitrio Municipal y Multas Tributarias. Todo ello con el fin de regularizar la deuda y actualizar la información para que los valores prediales sean valorizados adecuadamente, mejorando la base de datos tributarios.

Asimismo, la Sub Gerencia de Administración Tributaria ha realizado charlas en la IE. N°20480

– Santa Catalina y la IE. Decisión Campesina, que tuvo como finalidad concientizar a los estudiantes sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias y conocer los beneficios en el desarrollo de obras y servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Barranca.

6. Propuestas de Proyectos de Ordenanzas para la Mejora de la Recaudación y Mejoramiento de la Base de Datos Tributarios.

Durante el ejercicio 2024, en coordinación con la Gerencia de Rentas, Sub Gerencia de Fiscalización Tributario, Recaudación y Control Tributario se han planteado diversos proyectos de ordenanzas para mejorar la captación de recursos, logrando un beneficio para los contribuyentes y la entidad, dichos proyectos de ordenanza fueron presentados y sustentados ante el pleno de consejo, logrando su aprobación oportunamente en beneficios de los intereses de nuestra comuna y de los ciudadanos de Barranca, entre los principales proyectos aprobados fueron los siguientes:

- Ordenanza Municipal N°002-2024-AL/CPB, promueve incentivos y beneficios tributarios durante el ejercicio 2024 dentro de la jurisdicción del Distrito Capital de Barranca.

Aprovecha nuestros descuentos EN ARBITRIOS MUNICIPALES

- 30% Diferencia no sujeta IUP (validez: 01 de Febrero)
- 10% Tanto sujeta IUP (validez: 01 de Febrero)
- 25% Deudas de otros contribuyentes
- 50% Condición de pobreza y pobreza extrema
- 60% Personas con discapacidad o sus padres
- 50% Condición social (embarazada, grave o terminal)
- 60% Adultos mayores y pensionistas
- 50% Propiedad del Gobierno y Organismos del Estado

Condonación del 100% en intereses y reajustes

Fracccionamientos 15% y 20%

Escríbenos a: rentas@munibarranca.gob.pe

Actualiza tus datos y recibe tu cuponera virtual



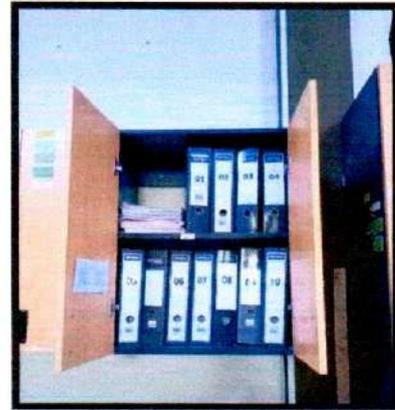
- Ordenanza Municipal N°004-2024-AL/CPB, establece la exoneración de la presentación de los requisitos establecidos en el TUPA respecto al procedimiento de beneficio de deducción de 50 UIT de la base imponible para el pensionistas y adulto mayor no pensionista que han acreditado tal condición.
- Ordenanza Municipal N°015-2024-AL/CPB, modifica la ordenanza municipal N°02-2024-AL/CPB con rostro humano para una Barranca bonita que promueve incentivos y beneficios tributarios durante el ejercicio 2024 dentro de la jurisdicción del distrito capital de Barranca.
- Ordenanza Municipal N°015-2024-AL/CPB Que Incorpora Beneficios Tributarios a la Ordenanza Municipal N° 011-2023.AL/CPB, que aprueba la Campaña de Actualización Masiva De Las Declaraciones Juradas Tributarias, Suspensión y el Descargo de Oficio del Registro de Contribuyentes Tributarios de la Ciudad Capital De la Provincia de Barranca.
- Ordenanza Municipal N°026-2024-AL/CPB Ordenanza Municipal que establece el derecho de Emisión Mecanizada De Actualización De Valores - Impuesto Predial, Impuesto Vehicular Y Arbitrios Municipales Ejercicio 2025
- Ordenanza Municipal N°027-2024-AL/CPB, que Fija El Calendario De Pagos Tributarios Correspondiente Al Ejercicio 2025
- Ordenanza Municipal N°028-2024-AL/CPB, aprueba la estructura de costos y la distribución del costo del servicio para el cobro de los arbitrios para el periodo 2025.

7. Capacitación al Personal de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Barranca en Materia Tributaria.

Se brindó capacitación en temas tributarios y al manejo del sistema de rentas a los trabajadores de la Gerencia de Rentas, con el fin de que tomen de aprendizaje los temas tributarios y un buen ingreso de la información al sistema de rentas, para que podamos obtener una mayor captación de ingresos y mejora de la recaudación.

8. Ordenamiento del archivo de las carpetas de los contribuyentes del año 2015 al 2024

Se han implementado 10 armarios de melamine de 02 puertas y 06 divisiones cada uno, conteniendo 518 archivadores de palanca, en las cuales se encuentran las declaraciones juradas de los contribuyentes activos, ordenados alfabéticamente facilitando su ubicación. Es necesario que se implemente un ambiente más amplio y mobiliario para el adecuado archivamiento y conservación de las carpetas prediales de los contribuyentes.



9. Digitalización de los documentos de propiedad de los años anteriores hasta el año 2024

Para una mejor veracidad y rapidez de la información, seguimos con el escaneado de los documentos de propiedad, PU Y HR, alcabalas, Partidas Registrales y entre otros documentos que acrediten la titularidad del propietario, con la finalidad de brindar una mejor atención en las ventanillas y actualización de la información de nuestra base de datos tributario, disminuyendo el proceso de trámites, para un buen servicio a la ciudadanía.

LOGROS OBTENIDOS.

Durante el periodo 2024, la Sub Gerencia de Administración Tributaria ha logrado disminuir la cantidad de predios duplicados y la cantidad de personas fallecidas que tienen deudas de años anteriores, las cuales han sido bloqueadas hasta el momento de su regularización, esta acción ha permitido identificar a los titulares y detectar a los herederos en caso de las personas fallecidas, además de ello

hemos podido actualizar y detectar predios que se encontraban como inubicables, todo gracias a las actualizaciones diarias que se presentan en nuestras ventanillas de atención al cliente.

Por otro lado, a través de nuestras plataformas virtuales como nuestro correo electrónico institucional rentas@munibarranca.gob.pe o vía WhatsApp nos ha otorgado una mayor facilidad de comunicarnos con los contribuyentes y de poder remitirle cualquier información a través de nuestros medios de comunicación, permitiéndonos estar más cerca de ellos.

Asimismo, a través de nuestra ordenanza que establece la exoneración de los requisitos establecidos en el TUPA respecto al procedimiento de beneficio de deducción de 50 UIT de la base imponible, durante el ejercicio fiscal 2024, ha permitido reducir la cantidad de expedientes presentados por las personas adultas mayores y/o pensionistas, brindándoles facilidades para el pago de sus obligaciones tributarias.

De igual manera, en el transcurso del 2024, hemos seguido actualizando las declaraciones juradas, que nos ha permitido regularizar la información personal de los contribuyentes, actualizar la base tributaria y sincerar los saldos por cobrar.

Todo ello se desarrolló con el fin de poder brindar a la población de Barranca facilidades de pago en su deuda tributaria y de reducir los niveles de morosidad en la Provincia. Por lo que se espera seguir trabajando en conjunto con la Gerencia de Rentas seguir planteando estrategias que nos permiten obtener una mejor captación de los ingresos y de para otorgar a la población un servicio de calidad.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Constante inadecuado funcionamiento de los equipos informáticos, demora y genera malestar en los contribuyentes
- No funcionamiento de la operatividad del PIDE (acceso a SUNARP, RENIEC) que permita hacer el cruce de información.
- Falta de materiales básicos para atención al público.
- Falta de comunicación de otras áreas sobre actualizaciones de predios como licencias, certificados, resoluciones que afectan el valor de autoavalúo y arbitrios de los predios.
- Mantenimiento de equipos informáticos y redes para el correcto funcionamiento de internet y computadoras.
- No se cuenta con dinero por encargo o caja chica para notificar documentos fuera de la jurisdicción por campaña tributaria
- Adquisición de computadoras para ventanillas de atención al público
- Adquisición de scanner para mejorar la digitalización de carpetas prediales y agilice la atención al público logrando la adecuada conservación documentaria.
- Designación de otros ambientes municipales para una oficina descentralizada de atención al público cerca a entidades bancarias y notarias para mejorar la recaudación, así como para el archivo de rentas.



3.5.1.2. Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

PRESENTACIÓN.

La Sub Gerencia de Fiscalización es la Unidad Orgánica encargada de ejecutar las actividades de fiscalización tributaria, que consiste en la Inspección, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes y por ello nos estamos orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- **Fiscalización para el cumplimiento de la norma sobre la deducción del impuesto predial de los pensionistas y personas adulto mayor.**

La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, dentro de una de las actividades desarrolladas en el año 2024, emitió informes técnicos a cada uno de los Expedientes presentados por las personas adulto mayor y pensionistas, por lo que en el año 2024 se ha emitidos la cantidad de 330 informes (42 pensionistas y 288 Adulto Mayor), que de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 004-2024-AL/CPB, se



dispone la exoneración de la presentación de los requisitos establecidos en el TUPA respecto al procedimiento de Beneficio de Deducción de 50 UIT de la Base Imponible durante el ejercicio 2024, para el Pensionista y Adulto Mayor No Pensionista, favorecido en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 debiendo presentar la Declaración Jurada de Continuidad, siendo atendidos con prontitud, celeridad y responsabilidad y en algunos casos a las inspección es In Situ. Asimismo, se cumplió con la respectiva actualización de datos de las características de los predios, conllevando al incremento de y ampliación de nuestra base.

- **Fiscalización tributaria para la ampliación de la base tributaria identificando a los omisos y subvaluadores del impuesto.**

Durante el año 2024, en el Sistema de Rentas se están vinculando las fotos tomadas a los predios que se están fiscalizando y comprobando que en algunos casos han sufrido modificaciones en su estructura y por ende han sido actualizados de acuerdo a las Fichas Técnicas de Resultado de Verificación de Predio Fiscalización cuyos documentos son a la vez escaneados en la misma base de datos de contribuyente, por lo que la Administración Tributaria puede visualizar las fotos del predio como las fichas técnicas de acuerdo a los predios fiscalizados e informados a dicha Sub Gerencia. Cabe resaltar que en el año 2024 se han realizado 1,627 Subvaluaciones a los predios fiscalizados que sufrieron modificaciones en su estructura o que se encontraban omiso a la declaración jurada.

Referente a las Resoluciones de Sanción de Multa Tributaria, conforme a los dispuesto en el Art. 62° y 65°, del Código Tributario, esta Sub Gerencia está facultada para fiscalizar a los contribuyentes que no cumplieron con la presentación de la declaración jurada anual o alguna modificación que se haya realizado en el predio, que genere su aumento de valor y sobre ello el cálculo del impuesto predial, por lo que en el Ejercicio del año 2024 se emitieron la cantidad de 868 Resoluciones de Sanción de Multas.

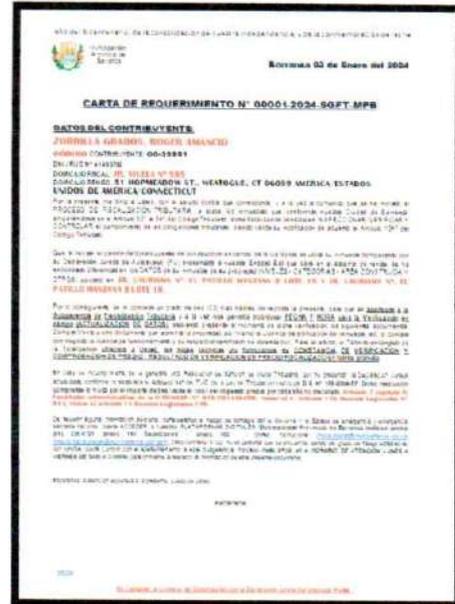
Todo ello es un proceso que se ha continuado durante el periodo 2024, lográndose llegar a la meta presupuestal, sin que implica a que la labor de fiscalización será realizada con limitaciones por el tema logístico y presupuestal.

En el Sistema de Rentas se cuenta con el ITEM FISCALIZACION, en donde se da inicio a la fiscalización, todos los formatos son creados en el sistema, desde la generación de las Cartas de Requerimiento, la Constancia de Notificación Tributaria, la Programación de Inspección, el formulario de Constancia de Verificación y Comprobación de Predio, la Ficha Técnica de Verificación de Predio Fiscalización, y la Resolución de Sanción de Multa.

Dicho sistema está permitiendo el control sistematizado para la Resoluciones de Multas Tributarias emitidas en el presente ejercicio, y dejamos de lado las notificaciones llenadas manualmente, ya



que este sistema está permitiendo que todo documento tenga un numero correlativo creado automáticamente y las visitas a los predios sean programadas en el mismo sistema, dando responsabilidad a los fiscalizadores que ingresan los datos y programan las visitas, ello también nos demostrara la productividad de cada fiscalizador independientemente; a la vez las variaciones de las características de los predios que por omisión o subvaluaciones son registradas por la Sub Gerencia de Fiscalización y se dan a conocer a la Sub Gerencia de Administración Tributaria para su supervisión y visto bueno y dicha información sea cargada al Sistema de Rentas con la aprobación de dicha Sub Gerencia. Como se visualiza en las siguientes imágenes.



- **Fiscalización y liquidación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.**
 Durante el año 2024, con respecto a la Fiscalización y Liquidación de los Espectáculos Públicos No Deportivos se realizó el control como son baile, shows cómicos, etc., para su posterior liquidación y recaudación del impuesto (10%), proyectándonos una Ordenanza para poder regular la fiscalización y el debido control del ingreso por medio de entradas físicas a los eventos que se realizan dentro de nuestra jurisdicción.

LOGROS OBTENIDOS

Que, en el Ejercicio Presupuestal 2024, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, emitió 2,143, Cartas de Requerimiento del Impuesto Predial por Subvaluación y Omisión, de las 1,627 programadas, lográndose una meta del 166% de lo programado en el POI 2024.

Cuadro Comparativo periodo 2023-2024

FISCALIZACION POR SUBVALUACION Y OMISOS



Todo ello es un proceso que se ha continuado durante el periodo 2024, lográndose llegar a la meta propuesta, labor de fiscalización realizada con limitaciones por el tema logístico y presupuestal pendientes a la fecha.

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL PROGRAMADO	ENERO A DICIEMBRE – 2024	
				EJECUTADO DE ENERO A DICIEMBRE	PORCENTAJE
1	Fiscalización para el cumplimiento de la norma sobre la deducción del impuesto predial de los pensionistas y personas adulto mayor	Declaración	890	339	38%
2	Fiscalización tributaria para la ampliación de la base tributaria identificando a los omisos y subvaluadores del impuesto	Acta	765	1694	221.50%
3	Fiscalización y liquidación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.	Declaración	92	85	92.50%

- En el **ITEM 1**, hay un porcentaje menor debido a que según la O.M. N° 004-2024-AL/CPB, se permite aplicar la deducción del adulto mayor y/o pensionista de forma continua para aquellas personas que anterioridad se le aprobó dicho beneficio es automático.
- Según las estrategias tomadas durante el año 2024 se ha generado un incremento de 221.50% en las fiscalizaciones ejecutadas para la ampliación de la base tributaria **ITEM 2**.
- Sin embargo, asimismo en el **ITEM 3**, no se logra a un 100% por cuanto no se han realizado muchos eventos de espectáculos en el ejercicio 2024

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Falta de apoyo logístico para las inspecciones (motos, cámara fotográfica, Tablet, memorias).
- No contamos con red inalámbrica para las tablets desde el lugar in-situ en las inspecciones técnicas.
- Carencia de movilidad (moto) para el desplazamiento del personal fiscalizador, en vista que contamos con una que siempre está en constante reparación.
- Los Espectáculos Públicos no Deportivos no cuentan con Autorización Municipal, dificultando el trabajo de la Sub Gerencia de Fiscalización al no saber quien realiza el evento público.
- Movilidad interna para realizar las verificaciones de los espectáculos públicos no deportivos, así como viáticos para fiscalizar dentro y fuera de la localidad.
- Falta de personal profesional, arquitecto u ingeniero civil para la verificación de las estructuras técnicas de los predios a fiscalizar.



3.5.1.3. Subgerencia de Recaudación y Control Tributario.

PRESENTACIÓN.

Durante el ejercicio del año 2024, la Sub Gerencia de Recaudación y Control Tributario ha desarrollado diversas actividades que han logrado captar la atención de los contribuyentes, esto gracias a las notificaciones de Resoluciones de Determinación, Ordenes de Pago, Requerimiento de Multa Tributaria, Carta de requerimiento, que han sido distribuidas dentro y fuera de la ciudad de Barranca, se hizo necesario tomar acciones que permitieran cumplir con las metas programadas, aplicando una serie de políticas de gestión.

Por lo que se priorizo las labores con objetivos dirigidos a contribuir a la mejora de la recaudación considerando las vallas de la Meta Predial, brindando una información clara y precisa a los contribuyentes para que accedan a los beneficios tributarios establecidos.

concepto de Impuesto Predial un monto de S/8,811,511.44 soles, y por concepto de Arbitrio Municipal un monto de S/3,372,367.57 soles.

- b. Asimismo, durante el periodo 2024, se han emitido 2,221 actas de fraccionamiento, de las cuales 284 actas fueron anuladas, 753 fueron canceladas por un monto de S/841,667.22 soles y quedan pendientes por cobrar 1,184 actas de fraccionamiento por un monto de S/1,704,037.72 soles. Las actas de fraccionamiento son otorgadas como facilidades de pago para que el contribuyente pueda estar al día en el pago de sus Impuestos Municipales ya que debido a las circunstancias económicas que se viven producto de la dificultad económica, que importante para las familias ahorrar para sus necesidades básicas. Por otro lado, seguimos llamando a todos los contribuyentes que han realizado un acta de fraccionamiento, haciéndoles recordar su obligación tributaria.



- c. Otra estrategia que seguimos planteando durante el año 2024, es el grupo de WhatsApp de notificadores y del jefe del área, para que puedan tomar imágenes del predio del domicilio fiscal y puedan ingresarlo al Sistema de rentas, facilitando la ubicación de los predios y actualizando las declaraciones juradas en coordinación con la Sub Gerencia de Administración Tributaria.
- d. Asimismo, la Sub Gerencia de Recaudación y Control Tributario en coordinación con la Gerencia de Rentas, realizo la supervisión y control de la Feria Navideña 2024.
- e. Asimismo, la Sub Gerencia de Recaudación y control tributaria, debido a que emite las constancias de adeudo, ha realizado un trabajo en conjunto con la Sub Gerencia de Autorización y Regulaciones para el cumplimiento y pronto pago de las obligaciones tributarias



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Falta de un ambiente amplio y exclusivo para la custodia de los valores tributarios (Resoluciones de Determinación; Ordenes de Pago, Resoluciones de Multa; Resoluciones administrativas y del Tribunal Fiscal, relacionadas a deudas tributarias y no tributarias pendientes de pago a cargo de esta Sub Gerencia.
- Falta de un espacio amplio para nuestro archivamiento de valores tributarios, actualmente la sub gerencia no cuenta con espacio para adquirir nuevos armarios y archivadores y seguir resguardando los documentos valores emitidos.
- Falta de materiales de oficina, para el archivamiento de valores tributarios y para el personal gestores de cobranza.
- Falta de movilidad y viáticos para notificar en lugares alejados y fuera de la jurisdicción de Barranca.
- Falta repotenciación de computadoras malogradas con piezas de otras maquinas que están en desuso

- Dinero por encargo o caja chica para notificar documentos fuera de la jurisdicción por campaña tributaria.
- Concluir con la depuración de valores devueltos por ejecutoria coactiva.

3.5.2. Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial.

PRESENTACIÓN.

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial es el órgano de línea encargado de conducir los procesos de planeamiento y control de la infraestructura urbana y rural, administración del catastro, ejecución y control de las obras públicas y privadas, mantenimiento de caminos vecinales, monitoreo y capacitación de las operadores comunales que prestan servicios de saneamiento (JASS), así como la supervisión de la emisión de autorizaciones, certificaciones, concesiones, y adjudicaciones, en el marco de la legislación vigente sobre la materia.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

1. Supervisar y Coordinar, las actividades y proyectos que desarrollan las Sub Gerencias (Sub Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Obras Privadas, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil), en el marco del Plan Operativo Institucional (POI).

1.1. Sub Gerencia de Obras Públicas.

Supervisión y Coordinación de los siguientes proyectos:

- MEJORAMIENTO DE LAS AREAS TECNICAS Y DE CONFORT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA LOCALIDAD DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA, CUI 2280391.
- CREACION DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA ZONA SUR ESTE, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA, CUI 2331153.
- RENOVACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DE LA BOCATOMA VINTO EN LA LOCALIDAD ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2422749.
- IRI EN LOCAL EDUCATIVO CON CODIGO DE LOCAL 349552, CUI 2428633 – SALDO DE OBRA.
- MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO PARA EL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CC.PP ARAYA GRANDE DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2551897 – META II.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL PRONOEI ATARJEA ALTA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2551917.
- REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA PERSONAL, RED DE POTENCIA ELECTRICA Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2610804.
- REPARACION DE COBERTURA Y VEREDA; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO SIGUAL, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2624712.



- REPARACION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 20506 JOSE A ENCINAS FRANCO DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2625889.
- CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. VENTURA CCALAMAQUI DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2643740.
- CONSTRUCCION DE BARANDA; REPARACION DE RAMPAS; EN EL(LA) OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2669175.

1.2. Sub Gerencia de Obras Privadas.

Supervisión y Coordinación:

- Atención, evaluación y fiscalización de Licencias de Construcción, Anuncios Publicitarios, Ocupaciones de vía pública, Terrenos sin cercar, Tendido de redes, Deterioro de postes en mal estado, invasión de terrenos en vía pública.
Total, de fiscalizaciones por ocupación de vía pública: 850
Total, de fiscalizaciones y/o control: 2500
- Se coordinó y supervisó la paralización de construcciones: 2
- Se coordinó y supervisó retiro de anuncios publicitarios: 4
- Se coordinó el otorgamiento de 498 licencias de edificación en todas las modalidades.

1.3. Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Territorial.

Se coordinó y supervisó el saneamiento de la Propiedad Informal de asentamientos humanos y centro poblados:

Total de Títulos entregados: 1159, conforme se indica:

- Santa Elena Norte – Barranca, con 189 títulos de propiedad.
- Pasaje Corazones Unidos – Barranca, con 24 títulos de propiedad.
- C.P Los Olivos – Supe, con 123 títulos de propiedad.
- C.P Malvarrosa - Barranca, con 39 títulos de propiedad.
- Psj. Predio Dolores Huacan - Barranca, con 10 títulos de propiedad.
- C.P Costa Verde, con 274 títulos de propiedad.
- Títulos individuales, con 500 títulos de propiedad.



1.4. Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

- Se coordinó y supervisó con satisfacción los simulacros:
Total de simulacros:
Diurno: 1
Vispertino: 1
Nocturno: 1
- Se coordinó y supervisó de forma inopinada las inspecciones ITSE de riesgo bajo, medio, alto y muy alto.
Total de riesgo medio/ bajo: 664
Total de riesgo alto y muy alto: 108
Total de ESCE: 50
- Se coordinó con la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre la instalación de la plataforma de Defensa Civil.
- Se coordinó y atendió las emergencias de incendio dentro de la provincia de Barranca.

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

Total atención de emergencia: 8

- 2. Brindar atención a los expedientes administrativos (RV – ROF)
 - a. Total, de expedientes RV atendidos: 600
 - b. Total de expedientes ROF atendidos: 480
- 3. Emitir Resoluciones Gerenciales de aprobación de expediente técnico, de ejecución y supervisión de expediente técnico, adicionales de obras, ampliaciones de plazo, entre otros, conforme al marco normativo.
 - a. Total de Resoluciones Gerenciales: 511
 - b. Total de Resoluciones de Sanción Administrativa: 13

PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO COMO UNIDAD ORGÁNICA

DENOMINACION	MONTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL
CREACION DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA ZONA SUR ESTE, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA, CUI 2331153	6,512,803.39	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 024-2023-GDUT-MPB
RENOVACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DE LA BOCATOMA VINTO EN LA LOCALIDAD ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2422749	437,607.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 386-2024-GDUT-MPB
IRI EN LOCAL EDUCATIVO CON CODIGO DE LOCAL 349552, CUI 2428633 – REFORMULACION SALDO DE OBRA	355,432.69	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 336-2024-GDUT-MPB
MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO PARA EL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CC.PP ARAYA GRANDE DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2551897 – META II	231,920.81	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008-2024-GM/MPB
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL PRONOEI ATARJEA ALTA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2551917	309,461.13	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 051-2024-GDUT-MPB
CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. VENTURA CCALAMAQUI DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2643740	316,841.37	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 130-2024-GM/MPB
REMDELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA PERSONAL, RED DE POTENCIA ELECTRICA Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2610804	183,119.56	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 299-2023-GDUT-MPB



LOGROS OBTENIDOS.

IMAGEN 1. MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO PARA EL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CC. PP ARAYA GRANDE DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2551897 – META II

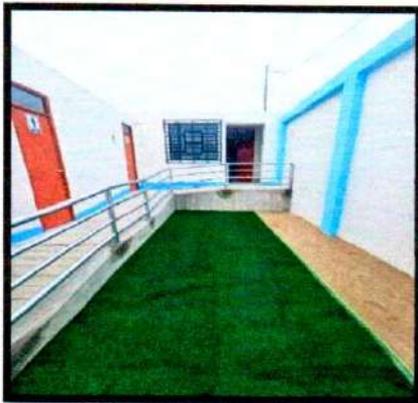
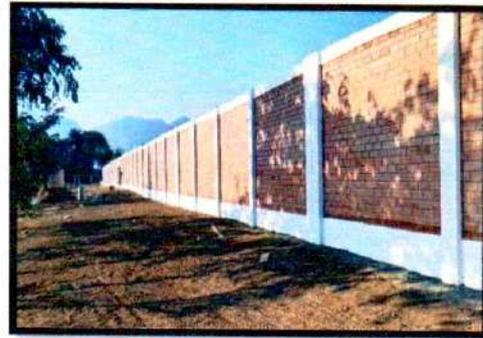


IMAGEN 2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL PRONOEI ATARJEA ALTA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2551917

IMAGEN 3. CREACION DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA ZONA SUR ESTE, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA, CUI 2331153

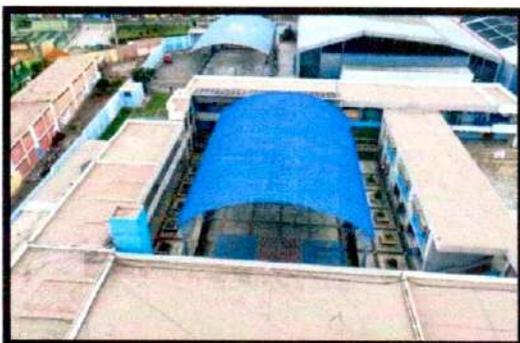


IMAGEN 4. CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. VENTURA CCALAMAQUI DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2643740

IMAGEN 5. IRI EN LOCAL EDUCATIVO CON CODIGO DE LOCAL 349552, CUI 2428633 – REFORMULACION SALDO DE OBRA



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Falta de implementación de los equipos de cómputo.
- Falta de asignación de unidades.
- Falta de presupuesto para adquisición de equipos de cómputo, útiles de oficina, mobiliario, indumentaria, etc.

3.5.2.1. Subgerencia de Obras Públicas.**PRESENTACIÓN.**

La Sub Gerencia de Obras Públicas, es la encargada de elaborar proyectos de Pre Inversión e Inversión Pública y la ejecución de los mismos.

En la presente Memoria Anual de Gestión del año 2024, se describen entre otros aspectos las principales actividades desarrolladas, así mismo de los logros alcanzados, en coordinación con otras Unidades Orgánicas de la entidad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**Expedientes Técnicos Aprobados en 2024.**

ÍTEM	PROYECTO	CUI	RESOLUCIÓN GERENCIAL	MODALIDAD	MONTO	PLAZO/DÍAS
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOTIZACION CESAR AUGUSTO, AA.VV. TRABAJADORES MUNICIPALES Y JR. PRIMAVERA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2662366	R.G. N° 499-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	1,149,918	90
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO L1 - C.P. ARAYA DEL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE BARRANCA	2645650.	R.G. N° 483-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	15,335,643.67	360
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. PRIMAVERA Y LA ASOCIACION DE VIVIENDA EMPLEADOS BANCARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2658852	R.G. N° 372-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	1,317,450	90
4	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) SAN MIGUEL DE OTOPONGO (PUERTO DE SALUD) DEL C.P. SAN MIGUEL DE OTOPONGO DEL DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2649097	R.G. N° 356-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	244,798.55	45
5	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. PAMPA DE LARA (TRAMO: CA. N° 04 - AV. AVIACION), CA. N° 04 Y LOS PASAJES DE LA LOTIZACION SERAFIN CORNELIO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA CUI 2184005, META III - PAVIMENTACION		R.G. N° 334-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	298,896	30

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

6	EN LOS PASAJES DE LA LOTIZACION SERAFIN CORNELIO MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA GUSTAVO TELLO VELARDE EN LA ZONA DE CHOCOY, BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	2341486	R.G. N° 320-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	2,270,267.51	120
7	REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2647571	R.G. N° 306-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	505,019.54	45
8	REPARACION DEL CERCO PERIMTRICO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE BARRANCA, DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA		R.G. N° 191-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	79,268.32	30
9	REMODELACION DE PONTON; REPARACION DE AREA VERDE, ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO Y BERMA; EN EL (LA) LOS CORREDORES TURISTICOS DE LAS PLAYAS EL COLORADO, BANDURRIA Y ATARRAYA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2669411	R.G. N° 468-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	370,000	60

Mantenimientos Aprobados En 2024.



ÍTE M	PROYECTO	RESOLUCION GERENCIAL	MODALIDAD	MONTO	PLAZO/DÍAS
1	MANTENIMIENTO DE MODULOS ADMINISTRATIVOS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL; EN EL (LA) PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 405-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	12,000.15	4
2	MANTENIMIENTO DE PISOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL PRIMER NIVEL; EN EL (LA) PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 335-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	16,410.92	4
3	MANTENIMIENTO DE VIA A NIVEL DE AFIRMADO EN EL AA.HH. 1° DE MAYO Y MIRADOR DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 304-2024-GDUT-MPB	ADMINISTRACION DIRECTA	172,945.89	30
4	MANTENIMIENTO DE LAS GALERIAS FILTRANTES TIPO POZO FILTRANTE EN EL CENTRO POBLADO CARAQUEÑO, DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 227-2024-GDUT-MPB	ADMINISTRACION DIRECTA	15,996.51	9
5	MANTENIMIENTO DEL CANAL JIMENEZ EN LA URBANIZACION VIRGEN DE LAS MERCEDES, DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA DE BARRANCA, SEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 210-2024-GDUT-MPB	ADMINISTRACION DIRECTA	54,931.32	17
6	IMPLEMENTACION E INSTALACION DEL COMEDOR Y EL LACTARIO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	R.G. N° 190-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	29,466	14

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

7	MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL PATIO DE LA I.E. N° 20503 - JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 187-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	27,605.96	12
8	MEJORAMIENTO DE DREN POR ACTIVACION DE QUEBRADA SECA EN EL SECTOR ARAYA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	R.G. N° 127-2024-GDUT-MPB	ADMINISTRACION DIRECTA	109,933.15	30
9	MANTENIMIENTO DE VIA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. SAENZ PEÑA NORTE (TRAMO JR. FRANCISCO VIDAL LAOS) - JR. PAMPA DE LARA) DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 122-2024-GDUT-MPB	ADMINISTRACION DIRECTA	31,364.8	7
10	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS COMUNES DE PLAYA MIRAFLORES EN EL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 118-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	34,998.8	15
11	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO DE LAS CALLES PEDRO REYES BARBOZA Y FRANCISCO BOLOGNESI A NIVEL DE PARCHADO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 117-2024-GDUT-MPB	ADMINISTRACION DIRECTA	22,029.27	12
12	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL PAUL HARRIS DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 116-2024-GDUT-MPB	ADMINISTRACION DIRECTA	103,551.6	25
13	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO DE LAS CALLES PEDRO REYES BARBOZA Y FRANCISCO BOLOGNESI A NIVEL DE PARCHADO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 117-2024-GDUT-MPB	ADMINISTRACION DIRECTA	22,029.27	12
14	MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL PATIO DE LA I.E. N° 20478 - LAURIAMA DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	R.G. N° 110-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	24,495.25	20
15	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PARQUE INFANTIL PAUL HARRIS DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE BARRANCA		ADMINISTRACION DIRECTA	43,197.51	15

Reconstrucción con Cambios – RCC aprobados en 2024.



ÍTEM	PROYECTO	CUI	RESOLUCION GERENCIAL	MODALIDAD	MONTO	PLAZO/DÍAS
1	RENOVACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DE LA BOCATOMA VINTO EN LA LOCALIDAD DE ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2422749	R.G. N° 413-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	437,607.00	30
2	RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL SAN MARTIN DE PORRAS CON CODIGO LOCAL 349552 DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2428633	R.G. N° 388-2024-GDUT-MPB	CONTRATA	355,432.69	30

EXPEDIENTE TÉCNICOS – CONVENIOS CON LA REGIÓN LIMA PROVINCIA EN 2024

ÍTEM	PROYECTO	CUI	PRESUPUESTO
1	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA GUSTAVO TELLO VELARDE EN LA ZONA DE CHOCOY, BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	2341486	2,270,267.51
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LA URB. REPUBLICA DE CANADA DISTRITO DE PARAMONGA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2572320	759,594.69
3	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ESPERANZA DEL AA.HH. LA ESPERANZA, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2568256	442,371.15
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO LETICIA DISTRITO DE SUPE PUERTO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2632617	3,113,929.78
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LA FLORIDA - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - REGIÓN LIMA	2403843	11,471,633.68
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA ESPERANZA DISTRITO DE PARAMONGA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2653740	3,225,485
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOC. DE VECINOS Y MORADORES VIRGEN DEL CARMEN - CHAQUILA, ASOC. DE VIVIENDA VILLA SANTA ROSA Y ASOC. DE VIVIENDA DON GERARDO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	2343385	6,626,654.91
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL LM 521, EMP PE 1N (KM 196) - CHIU CHIU - SANTA ELENA - AGROPESA - 1 DE MAYO - VINTO ALTO - VINTO BAJO - RONCADOR - ARAYA GRANDE - EMP. LM 529 (SANTA VICTORIA), DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2544196	74,346,075.84
9	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO ARGUAY DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2544979	3,124,525
10	RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE PEATONAL DE CANCHAN DE CENTRO POBLADO CANCHAN DISTRITO DE PARAMONGA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2615173	1,424,079.32
11	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN LA URBANIZACION LAS VEGAS DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2585539	2,517,189.49
12	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO CIUDAD DEL AGRO, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	2327041	9,969,013.74
13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 20529 NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO TUNAN, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2478649	1,686,793.87
14	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CC.PP. VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE BARRANCA – PROVINCIA DE BARRANCA – DEPARTAMENTO DE LIMA	2551892	755,317.7
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLES DE LA URB. BUENA VISTA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2597409	1,937,841.31



16	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PSJ. TARMA, CA. NUEVA VICTORIA, PSJ. 28 DE JULIO Y CA. LOS LAURELES DEL DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – DEPARTAMENTO DE LIMA	2551895	774,758.42
----	--	---------	------------

LOGROS OBTENIDOS

Durante el año 2024, se logró la ejecución de los diversos proyectos ya mencionados anteriormente, algunos proyectos culminados y otros en proceso de ejecución a beneficios de la población de la provincia de Barranca.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

Por otro lado, las dificultades presentadas durante el año 2024 son algunos obstáculos. Estos obstáculos son demasiadas interrupciones, mucho trabajo en curso, la pérdida de información y la falta de comunicación adecuada e informes incompletos para la ejecución de un proyecto.

3.5.2.2. Subgerencia de Obras Privadas.

PRESENTACIÓN.

La Memoria de Gestión Anual 2024 elaborada de conformidad a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 9°, numeral 17 y el Reglamento de Organización y Funciones vigente, tiene como propósito rendir cuentas a la institución y la comunidad sobre las actividades y proyectos ejecutados acompañado de las dificultades y logros alcanzados.

La Subgerencia de Obras Privadas es la unidad orgánica encargada de atender las solicitudes de licencias para la ejecución de construcciones, ampliación y remodelaciones de edificaciones y conexas en propiedad privada o pública, en áreas urbanas habilitadas, rústicas y semirústicas, identificadas en suelos zonificados como expansión urbana, brindando los servicios administrativos requeridos para el otorgamiento de las certificaciones y autorizaciones por Ocupación de vía pública, y las que corresponda por ley, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y vial, atendiendo las iniciativas de habilitación urbana de las áreas rústica para una mejor gestión de su ámbito territorial.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- Evaluar, dictaminar y supervisar la ejecución de edificaciones nuevas y obras de remodelación, ampliación, modificación, reparación o puesta en valor, demolición y autoconstrucción.
- Simplificar los diversos procedimientos administrativos de desarrollo urbano dentro de los plazos establecidos por ley.
- Proponer y evaluar las normas del plan de desarrollo urbano ejecutadas en el marco del Plan Estratégico Institucional de la MPB.
- Atención, Evaluación y Fiscalización de Licencias de Construcción, Anuncios Publicitarios, Ocupaciones de Vía Pública, Terrenos sin cerca, Tendido de redes, Deterioro de postes en mal estado, invasión de terrenos en vía pública.
- Apoyo como miembro del Comité de Recepción de Obras.
- Resolver expedientes relacionados a compensaciones por apertura de vía.
- Inspecciones de campo para Licencias de Edificación, Ocupación de vía pública, Anuncios publicitarios, Conformidad de Obra y Quejas por parte de la ciudadanía sobre temas de construcción.



LOGROS OBTENIDOS

Durante el ejercicio 2024 la Subgerencia de Obras privadas ha podido atender con las solicitudes de licencias de edificación, por ocupación de vía, y otros lo cual en el ejercicio 2024 se ha logrado una recaudación por el monto de S/. 856,349.26, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº PARTIDA	LOGROS OBTENIDOS	IMPORTE
1 3 2 10 1 99 14 18	Instalación de Servicios de Agua y Desague	4,999.02
1 3 2 10 1 99 14 19	Autorización para instalación de servicios de saneamiento, eléctrica, telecomunicaciones, distribución de gas natural	51.50
1 3 2 10 1.99 14 20	Extracción de Materiales no metálicos en álveos y cauces de los rios	4.92
1 3 2 10 1.99 14 21	Autorización para el despliegue de infraestructura, redes de telecomunicaciones y dorsal para la ban	14,854.92
1 3 2 5 2 1	Licencia de Construcción	577,927.76
1.3.2.5.2.1.01	Licencia de Edificación Modalidad A	16,334.50
1.3.2.5.2.1.02	Licencia de Edificación Modalidad B	116,566.09
1.3.2.5.2.1.03	Licencia de Edificación Modalidad C	5,949.84
1.3.2.5.2.1.05	Licencia de Edificación Modalidad A - Construcción de Cerco	3,080.22
1.3.2.5.2.1.07	Licencia de Edificación Modalidad A - Demolición	653.38
1.3.2.5.2.1.08	Licencia de Edificación Modalidad B - Demolición	763.09
1.3.2.5.2.1.14	Licencia para Demolición o Regularización	571.65
1.3.2.5.2.1.21	Licencia de Edificación en Vías de Regularización	58,076.80
1.3.2.5.2.2	Inspección Ocular	190.55
1.3.2.5.2.2.2	Inspeccion Tecnica Basica por inspeccion - Obras Privadas	6,313.00
1.3.2.5.2.2.3	Inspeccion Tecnica Especializada por inspeccion - Obras Privadas	2,096.05
1.3.2.5.2.3.03	Regularización de Habilitación Urbana	289.42
1.3.2.5.2.3.07	Recepción de Obras por Habilitación Urbana	898.77
1.3.2.5.2.3.09	Aprobación de Anteproyecto en Consulta	715.53
1.3.2.5.2.3.17	Habilitación Urbana - Modalidad C	2,091.92
1.3.2.5.2.3.27	Modificación de Proyecto de Habilitación Urbana - Modalidad C y D (Comisión Técnica)	2,091.92
1.3.2.5.2.99.07	Revalidación de la Licencia de Edificación	2,272.40
1.3.2.5.2.99.08	Autorización por Ocupar la Vía Pública (Obras Privadas)	29,481.25
1.3.2.5.2.99.28	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones Modalidad (B, C y D)	1,112.40
1.3.2.5.2.99.29	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones Modalidad (A, B, C Y D)	1,668.60
1.3.2.5.2.99.32	Prórroga de la Licencia de Edificación	198.38
1.3.3.9.2.7	Servicios por inspecciones técnicas y verificaciones	190.55
1.5.2.1.6.90	Otras multas - Obras Privadas	6,904.83
TOTAL INGRESOS AÑO 2024		S/ 856,349.26

Emisión de Licencias de Edificación Año 2024

Durante el ejercicio 2024 se han emitido un total de 498 licencias de edificación: siendo 01 licencia de ampliación. 08 Licencias por cerco perimétrico, 07 licencias por demolición total, 220 licencias por vías de regularización, 222 licencias por obra nueva y 40 Licencias por Programa de Vivienda de Interés Social – Techo Propio.



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Falta de capacitación permanente al personal de la oficina en diferentes temas por parte de la entidad.
- Falta de recursos tecnológicos para el proceso de información (equipos de cómputo, impresoras).
- Mobiliario inadecuado para la realización de las labores
- Ausencia de capacitación en temas de Urbanismo y Planificación Urbana, impulsado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial.
- Falta de unidades móviles para el traslado de verificación control urbano y notificación. personal a fin de efectuar labores de